

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO
Notas a los Estados Financieros Consolidados

30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresadas en millones de pesos, excepto la tasa de cambio)

(1) Entidad Reportante

El Banco de Bogotá (Matriz) es una entidad privada, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C., que se constituyó mediante Escritura Pública número 1923 del 15 de noviembre de 1870 de la Notaría Segunda de Bogotá D. C. Mediante Resolución número 3140 del 24 de septiembre de 1993 la Superintendencia Financiera de Colombia renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento. La duración establecida en los Estatutos es hasta el 30 de junio del año 2070 pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. El Banco tiene por objeto social celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana.

Mediante Resolución número 01923 del 26 de octubre de 2006 la Superintendencia Financiera de Colombia declaró la no objeción a la fusión por absorción del Banco de Bogotá S. A. (Matriz), con el Banco de Crédito y Desarrollo Social – MEGABANCO S. A.; acto que fue formalizado en la Escritura Pública número 3690 del 7 de noviembre de 2006 de la Notaría Once del Círculo de Bogotá y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Al 30 de junio de 2010, operaba con siete mil seiscientos noventa y cuatro (7,694) empleados mediante contrato de trabajo, doscientos cincuenta y seis (256) mediante contrato civil de aprendizaje y mil sesenta y cuatro (1,064) empleados temporales, a través de quinientas cincuenta (550) Oficinas, seis (6) Centros de Servicios Corporativos (CEO), cuarenta y cuatro (44) Centros de Pago, dieciséis (16) Oficinas de Asesoría al Empresario, una (1) Oficina de Asesoría y Ventas, doce (12) Extensiones de Caja Código Propio, ochenta y ocho (88) Extensiones de Caja sin Código Propio, veinticuatro (24) Extensiones de Oficina, seis (6) Oficinas Solo Clientes, veinticuatro (24) Centros de Servicios 24 Horas, veintitrés (23) Corresponsales no Bancarios, veintitrés (23) Servicajas y dos (2) Agencias una en la ciudad de New York y otra en Miami.

Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S. A. tiene por objeto social principal el depósito, la conserva y custodia, el manejo y distribución, la compra y venta por cuenta de sus clientes de mercancías y productos de procedencia nacional y extranjera; así como la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda. ALMAVIVA S. A. consolida con sus Subordinadas Almaviva Global Cargo Comercializadora Internacional S. A. y South Logistic S. A.

La Fiduciaria Bogotá S.A. tiene por objeto social la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e invertir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

Mediante Resolución número 0931 del 19 de junio de 2007, la Superintendencia Financiera de Colombia declaró la no objeción a la fusión por absorción de Fiduciaria Bogotá S.A. y Fiduciaria del Comercio S.A. (entidad en la que el Banco de Bogotá tenía participación del noventa y cuatro punto noventa y nueve por ciento (94.99%) hasta el 28 de junio de 2007); acto que fue formalizado en la Escritura Pública número 3.461 del 25 de junio de 2007 de la Notaría Primera del Círculo de Bogotá y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Corporación Financiera Colombiana S.A. tiene por objeto social la movilización de recursos y asignación de capitales para promover la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de cualquier tipo de empresas, para participar en su capital y promover la participación de terceros en tales empresas, como también otorgarles financiación a mediano y largo plazo y ofrecerles servicios financieros especializados que contribuyan a su desarrollo. De estas empresas se exceptúan las instituciones sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, salvo las sociedades de servicios financieros y los establecimientos de crédito. La

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Corporación consolida a las subordinadas Leasing Corficolombiana S.A., Banco Corficolombiana (Panamá) S.A., sociedad financiera en el exterior, Fiduciaria Corficolombiana S.A., Organización Pajonales S.A., Hoteles Estelar de Colombia S.A., Gas Comprimido del Perú S.A., sociedad en el exterior, Valora S.A., Proyectos de Infraestructura S.A., Epiandes S.A., Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A., Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda., Tejidos Sintéticos de Colombia S.A., Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A., Pizano S.A., en reestructuración, Estudios y Proyectos del Sol S.A., (antes Inversora en Aeropuertos S.A.), e Industrias Lehner S.A.

Con la escritura pública No. 10.410 de la Notaría 71 de Bogotá del 26 de diciembre de 2007, se formalizó la fusión de la Corporación Financiera Colombiana (entidad absorbente) y la sociedad Proyectos de Energía S.A. (entidad absorbida), la cual se disolvió sin liquidarse.

Los accionistas del sector financiero de la Corporación suscribieron un acuerdo en el que se determinó que dado que el Banco de Bogotá cuenta con el mayor porcentaje de participación accionaria en la Corporación fusionada, para efectos de consolidación de estados financieros de conformidad con la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y con la Ley 222 de 2005, el Banco tendrá la calidad de controlante de la Corporación.

Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S. A. fue constituida el 22 de octubre de 1991, con domicilio principal en Bogotá. Su objeto social es la administración y manejo de los fondos de pensiones autorizados por la ley y de un fondo de cesantías, los cuales constituyen patrimonios autónomos independientes del patrimonio de la entidad que los administra, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. La Entidad consolida con Gestión y Contacto S. A.

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (antes Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.), es una entidad privada, constituida mediante escritura pública No. 6771 del 22 de julio de 1993. Tiene por objeto social el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en Bolsa de Valores, la administración de las Carteras Colectivas Abierta Occivalor, Escalonada Occivalor Premium y Abierta Multiplus, la administración de valores, la realización de operaciones por cuenta propia, corretaje de valores y la asesoría en el mercado de capitales en las condiciones que determine la Junta Directiva del Banco de la República. Para desarrollar el objeto social fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1024 del 13 de agosto de 1993. La duración de la Comisionista es hasta el año 2043.

Con la escritura No. 2465 del 23 de octubre de 2009, se aprobó la fusión por absorción entre (absorbente) Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (hoy Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa) y (Absorbidas) Casa de Bolsa Corficolombiana S.A. Comisionista de Bolsa, Valores del Popular S.A. Comisionista de Bolsa y Valores Bogotá S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa. En esa misma escritura la entidad absorbente modificó su razón social por el de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, y aumentó su capital autorizado a \$16.000 millones.

El Banco de Bogotá tiene una participación directa en esta Subordinada del veintidós punto setenta y nueve por ciento (22.79%), e indirectamente a través de la Subordinada Corporación Financiera Colombiana S.A. del treinta y ocho punto noventa y cinco por ciento (38.95%).

El Banco de Bogotá S.A. Panamá opera en la República de Panamá, con Licencia General e Internacional que le permite efectuar negocios de banca en Panamá y en el exterior. El Banco consolida a la Subordinada Banco de Bogotá (Nassau) Limited.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Bogotá Finance Corporation es una corporación financiera y su objeto específico es la emisión de títulos a tasas variables garantizados por la Matriz. La Compañía durante los últimos períodos ha mantenido una inversión como única actividad generadora de ingresos.

Leasing Bogotá S.A. Panamá inició sus operaciones en Panamá el 8 de marzo de 1967, tiene por objeto social el arrendamiento de bienes inmuebles y equipo.

La Corporación Financiera Centroamericana S.A. FICENTRO, está incorporada bajo las Leyes de la República de Panamá, tiene su domicilio principal en la ciudad de Panamá y se dedica principalmente a manejar préstamos otorgados a compañías que operan fuera de la República de Panamá; estos préstamos fueron adquiridos, sin recursos propios, de otras instituciones financieras relacionadas.

En la actualidad la Empresa únicamente se encuentra desarrollando la actividad de recuperación de cartera colocada y gestionando la realización de los bienes recibidos para la venta. Los directores de la Empresa han expresado su intención de mantenerla vigente sin mayores operaciones; además, no existen planes de liquidación para los próximos años.

Integración de Leasing Bogotá S.A.

Mediante Resolución 0933 del 4 de mayo de 2010, la Superintendencia Financiera de Colombia declaró la no objeción de la adquisición de Leasing Bogotá S.A. Compañía de Financiamiento por parte del Banco; acto que fue formalizado en la Escritura Pública número 4608 del 24 de mayo de 2010 de la Notaría Treinta y Ocho del Circulo de Bogotá y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá.

La adquisición es con fines de integración y absorción, en la cual Leasing Bogotá S.A. se integra al Banco que absorbe su patrimonio y Leasing Bogotá S.A. se disuelve sin liquidarse.

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuentas contingentes y de orden de Leasing Bogotá S.A. que al 24 de mayo de 2010 fueron incorporados en las respectivas cuentas del Banco fueron:

Activos:

Disponible	\$	9,001.2
Inversiones		4,729.8
Cartera de créditos		251,548.0
Cuentas por cobrar		13,256.4
Bienes realizables recibidos en pago y bienes restituidos		50.5
Propiedades y equipo		13,717.1
Otros activos		<u>10,639.1</u>
	\$	<u>302,942.1</u>

Pasivos:

Depósitos y exigibilidades		164,761.2
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras		95,522.9
Cuentas por pagar		12,760.5
Otros pasivos		334.4
Pasivos estimados y provisiones		<u>1,113.2</u>
	\$	<u>274,492.2</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Patrimonio: *	
Capital social	15,949.7
Reservas	10,374.3
Resultados del ejercicio	<u>2,125.9</u>
	\$ <u>28,449.9</u>
 Total Pasivo y Patrimonio	 \$ <u>302,942.1</u>
Ingresos:	
Operacionales	14,279.1
No operacionales	<u>89.7</u>
	\$ <u>14,368.8</u>
Gastos y costos:	
Gastos y costos operacionales	11,255.6
Gastos y costos no operacionales	5.3
Impuesto de renta y complementarios	982.0
Ganancias (excedentes) Pérdidas	<u>2,125.9</u>
	\$ <u>14,368.8</u>
 Cuentas contingentes acreedoras	 \$ <u>570.8</u>
 Cuentas contingentes deudoras	 \$ <u>324,983.4</u>
 Cuentas de orden deudoras	 \$ <u>433,860.1</u>
 Cuentas de orden acreedoras	 \$ <u>306,381.0</u>

* Una vez integradas las cifras de la Compañía, se eliminó su patrimonio con la inversión que poseía el Banco en ella.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el valor del activo, pasivo y resultados del ejercicio de la Matriz y Subordinadas incluidos en la consolidación es el siguiente:

30 de junio de 2010										
	Activo	% Partic.	Pasivo	% Partic.	Patrimonio	% Partic.	Utilidad Operacional Directa	% Partic.	Utilidad (pérdida del ejercicio)	% Partic.
Banco de Bogotá (Matriz)	\$ 31,933,255.8	74.6%	27,379,287.4	78.8%	4,553,968.4	56.4%	990,025.9	62.9%	388,630.1	51.5%
Almacenes Generales de Depósito										
ALMAVIVA S.A. y Subordinadas	179,215.8	0.4%	41,486.7	0.1%	137,729.1	1.7%	34,931.7	2.2%	3,868.7	0.5%
Fiduciaria Bogotá S.A.	166,753.2	0.4%	34,333.7	0.1%	132,419.5	1.6%	28,761.1	1.8%	21,875.7	3.0%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	8,679,841.6	20.3%	6,055,976.7	17.4%	2,623,864.9	32.5%	315,980.7	20.1%	264,361.2	35.0%
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías - Porvenir S.A. y Subordinada	579,218.1	1.4%	115,493.2	0.3%	463,724.9	5.7%	184,858.8	11.7%	69,745.6	9.2%
Banco de Bogotá S.A. - Panamá y Subordinada *	1,186,689.6	2.8%	1,075,728.7	3.1%	110,960.9	1.4%	10,733.1	0.7%	6,393.7	0.9%
Bogotá Finance Corporation *	156.6	0.0%	-	0.0%	156.6	0.0%	1.0	0.0%	1.0	0.0%
Leasing Bogotá S.A. - Panamá *	14,240.5	0.0%	62.4	0.0%	14,178.1	0.3%	(511.2)	0.0%	(553.2)	-0.1%
Corporación Financiera Centroamericana S.A. FICENTRO *	5.6	0.0%	5.9	0.0%	(0.3)	0.0%		0.0%	-	0.0%
Casa de Bolsa S.A.	74,676.4	0.1%	45,974.4	0.2%	28,702.0	0.4%	6,865.9	0.4%	100.2	0.0%
Megalinea S.A.	5,561.1	0.0%	3,981.2	0.0%	1,579.9	0.0%	2,606.6	0.2%	88.1	0.0%
Subtotal	\$ 42,819,614.3		34,752,330.3		8,067,284.0		1,574,253.6		754,511.1	
Eliminaciones	(2,817,611.0)		1,629,015.4		(4,446,626.4)		624.4		(365,256.9)	
Total consolidado	\$ 40,002,003.3		36,381,345.7		3,620,657.6		1,574,878.0		389,254.2	

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2009

	Activo	% Partic.	Pasivo	% Partic.	Patrimonio	% Partic.	Utilidad Operacional		Utilidad (pérdida del ejercicio)	
							Directa	% Partic.		% Partic.
Banco de Bogotá (Matriz)	\$ 28,882,971.3	74.3%	24,906,916.7	79.2%	3,976,054.6	53.6%	1,059,742.8	56.9%	378,065.9	36.9%
Almacenes Generales de Depósito										
ALMAVIVA S.A. y Subordinadas	176,511.7	0.5%	38,467.1	0.1%	138,044.6	1.9%	37,152.5	2.0%	4,956.8	0.5%
Fiduciaria Bogotá S.A.	214,408.5	0.5%	88,985.2	0.3%	125,423.3	1.7%	28,758.2	1.5%	17,265.0	1.7%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	7,578,299.4	19.5%	5,053,149.6	16.1%	2,525,149.8	34.0%	498,774.2	26.8%	515,186.4	50.3%
Leasing Bogotá S.A. Compañía de Financiamiento Comercial	292,921.3	0.8%	264,232.7	0.8%	28,688.6	0.4%	7,119.2	0.4%	2,627.4	0.2%
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías - Porvenir S.A. y Subordinada	541,753.5	1.4%	98,114.9	0.3%	443,638.6	6.0%	208,511.8	11.2%	82,139.4	8.0%
Banco de Bogotá S.A. - Panamá y Subordinada *	1,093,016.2	2.8%	964,240.5	3.1%	128,775.7	1.7%	12,316.0	0.6%	9,591.0	0.9%
Bogotá Finance Corporation *	166.2	0.0%	-	0.0%	166.2	0.0%	1.0	0.0%	1.0	0.0%
Leasing Bogotá S.A. - Panamá *	24,130.7	0.1%	4,170.4	0.0%	19,960.3	0.3%	(117.6)	0.0%	12,850.0	1.3%
Corporación Financiera Centroamericana S.A. FICENTRO *	6.0	0.0%	6.3	0.0%	(0.3)	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Megalínea S.A.	5,953.2	0.0%	4,461.4	0.0%	1,491.8	0.0%	2,923.5	0.2%	97.9	0.0%
Casa de Bolsa S.A.	46,552.8	0.1%	18,030.7	0.1%	28,522.1	0.4%	7,565.3	0.4%	523.8	0.1%
Subtotal	\$ 38,856,690.8		31,440,775.5		7,415,915.3		1,862,746.9		1,023,304.6	
Eliminaciones	(2,381,462.6)		1,594,099.1		(3,975,561.7)		(4,139.4)		(482,109.4)	
Total consolidado	\$ 36,475,228.2		33,034,874.6		3,440,353.6		1,858,607.5		541,195.2	

(*) Cifras de estados financieros intermedios – certificados que al 30 de junio de 2009 representan 3.06% del total de los activos y 0.65% de la utilidad operacional directa.

(2) Principales Políticas Contables**(a) Política de Contabilidad Básica y de Consolidación**

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros de la Matriz y sus Subordinadas nacionales, están de acuerdo con normas e instrucciones en Colombia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las Subordinadas del exterior incluidas en los estados financieros consolidados se rigen por las normas contables vigentes en los países donde operan. Para efectos de la consolidación se efectuaron ajustes y reclasificaciones para adaptarlos a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los estados financieros de las compañías subordinadas homologan las políticas contables, que, individualmente, aplican en formas diferentes para expresarlas de manera consistente con las políticas contables de la Matriz.

Las diferencias que resultan en la homologación, se ajustan dentro del proceso de consolidación, para la presentación de los estados financieros. En la nota (1) se presenta el efecto de la homologación en los activos, pasivos y resultados del estado financiero consolidado del Banco.

Las cuentas y transacciones intercompañías son eliminadas en la consolidación de los estados financieros.

(b) Equivalentes de Efectivo

Se considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las operaciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(c) Conversión de Moneda Extranjera

Los activos, pasivos y patrimonio en moneda extranjera incluidos en la consolidación fueron convertidos a pesos colombianos al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las tasas fueron de \$ 1,913.15 (en pesos) y \$ 2,044.23 (en pesos), respectivamente.

Las cuentas de resultados se convirtieron a pesos colombianos utilizando las tasas de \$ 1,947.57 (en pesos) y \$ 1,991.57 (en pesos) por dólar, que corresponden al valor promedio de las tasas de cambio representativas del mercado entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010 y el 1 de julio y 31 de diciembre de 2009, respectivamente. La tasa promedio se calculó excluyendo los días sábados, domingos y festivos y dividiendo entre el número de días hábiles del semestre.

(d) Posiciones Activas y Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

Agrupar las operaciones de fondos interbancarios, las operaciones de reporto (repo), las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores:

Fondos Interbancarios Ordinarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que colocan o reciben la Matriz y sus Subordinadas en otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas 'over-night' realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la Matriz y sus Subordinadas.

Los rendimientos por intereses generados de la operación, se registran en el estado de resultados.

Operaciones de Reporto o Repo

Una operación repo se presenta cuando la Matriz y sus Subordinadas adquieren o transfieren valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad a su "contraparte" el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Operaciones Simultáneas

Se presenta cuando la Matriz y sus Subordinadas adquieren o transfieren valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; no podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros ni se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En este rubro se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

Operaciones de Transferencia Temporal de Valores

Son aquellas en las que la Matriz y sus Subordinadas transfieren la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere al Banco la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

(e) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Matriz y sus Subordinadas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios técnicos, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables – Títulos de Deuda	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. En cumplimiento con la Circular Externa 014 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se valoran a

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
				precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.
Negociables – títulos participativos	Corto plazo	Otorgan al titular del respectivo valor la calidad de copropietario dle emisor. Incluye las inversiones en carteras colectivas a la vista, con el propósito de obtener rendimientos.	Las inversiones en títulos participativos emitidos y negociados en Colombia se valoran de acuerdo con los precios proveídos por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en la información de la Bolsa de Valores en los que se negocien. Las participaciones en carteras colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos respecto de los cuales la Matriz y sus Subordinadas tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Este procedimiento se realiza diariamente.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Un año	Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (1) año contado a partir del día en el que fueron clasificados en esta	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Este procedimiento se realiza diariamente.	Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento: - La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		<p>categoría.</p> <p>Cumplido el año, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.</p>		<p>registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.</p> <p>- La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Disponibles para la venta – títulos participativos	No tienen plazo	<p>Inversiones que otorgan a la Matriz y sus Subordinadas la calidad de copropietario del emisor.</p> <p>Forman parte de cada categoría, los valores on baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene la Matriz y sus Subordinadas en su calidad de controlante o matriz.</p>	<p>Las inversiones en títulos participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en bolsa, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Títulos y/o valores participativos emitidos y negociados en Colombia: <p>Los valores participativos inscritos en bolsas de valores, valoran con base en el precio de mercado diario publicado por los agentes autorizados. De no existir el precio calculado para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último precio de valoración conocido.</p> <p>Los valores participativos no inscritos en bolsas de valores, valoran mensualmente y con un plazo máximo de 3 meses posteriores al corte de estados financieros de la Matriz y sus Subordinadas. El costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.</p> 	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización</p> <p>- La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así:</p> <p>Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.</p> <p>Si es Inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</p> <p>- Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.</p> <p>- Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit</p>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<ul style="list-style-type: none"> Inversiones que se cotizan en bolsas de valores del exterior. <p>Se valoran por el precio de cierre o, en su defecto, la cotización más reciente reportada por la bolsa en la que se negocie, durante los últimos cinco (5) días, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre o cotización durante dicho período, se valoran por el promedio de las cotizaciones reportadas durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.</p> <p>El precio del respectivo valor se convierte a moneda legal, empleando para el efecto la tasa representativa del mercado (TRM) calculada el día de la valoración.</p> <p>En los casos en que no se hayan presentado cotizaciones durante los últimos treinta (30) días bursátiles, se procede de conformidad con las reglas previstas para los valores participativos no inscritos en bolsas de valores utilizando como precio de compra el último precio de valoración registrado.</p>	<p>y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.</p> <p>Alta y Media Bursatilidad</p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.</p>

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la Matriz y sus Subordinadas conservan los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados, de conformidad con la metodología y procedimiento aplicables a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda restringida que resultan de la garantía en una operación con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento.

A partir del 1 de enero de 2010, estos títulos son incluidos en la cuenta de inversiones, de acuerdo con la Resolución 1420 de 2008 y la Carta Circular 066 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, estas operaciones se registraban en la cuenta de otros activos.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrible	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrible. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los títulos y/o valores que cuentan con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Calificación Largo Plazo</u>	<u>Valor Máximo %</u>	<u>Calificación Corto Plazo</u>	<u>Valor Máximo %</u>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto para los títulos y/o valores negociables o disponibles para la venta, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Metodología Utilizada para el Cálculo de los Valores Patrimoniales Proporcionales

Para los casos en que se efectuaron compras con anterioridad al 31 de diciembre de 1976, el valor patrimonial proporcional de la sumatoria de las adquisiciones se calcula con el patrimonio registrado por la entidad a esa fecha, aplicando el porcentaje de participación acumulado al 31 de diciembre de 1976 a cada rubro componente del patrimonio.

Para cada una de las compras posteriores que represente incremento de la participación, cualquiera que sea su porcentaje, se aplica el método paso a paso.

La sumatoria de los valores de cada rubro del patrimonio determinados de acuerdo con el porcentaje de participación adquirido en cada compra se cotejan contra el costo de cada compra, estableciéndose así una diferencia por mayor o menor valor entre el Costo vs. el Patrimonio adquirido.

Si el costo es mayor que el patrimonio adquirido se registra como exceso de costo de inversión; si es menor, como defecto de costo de inversión.

El período de amortización de estos excesos o defectos es de cinco (5) años, contados desde el momento en que se adquiere el control y los obtenidos en posteriores adquisiciones se amortizan en el período restante para el cumplimiento de los cinco (5) años. Los obtenidos después de los cinco (5) años deben amortizarse en su totalidad en el momento en que se determinen.

La amortización se registra contra los resultados de ejercicios anteriores o del ejercicio según corresponda.

Las adquisiciones de derechos sociales que impliquen mantener, a lo sumo, el mismo porcentaje de participación poseído en el momento de la compra, se consideran compras efectuadas a la par y no requieren la determinación de valor patrimonial proporcional por cuanto existe equivalencia entre el costo de la inversión y su valor patrimonial proporcional, vale decir, capital social (por el valor nominal) y prima en colocación de acciones (por el exceso pagado sobre el valor nominal). Igual procede cuando la inversión se efectúa para constituir la sociedad.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los valores así establecidos son sumados en forma independiente por cada cuenta del patrimonio y se determina así el total adquirido de cada rubro patrimonial contra los cuales se elimina la inversión.

(f) **Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero**

Registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera "factoring", las cuales se registran al costo.

La clasificación de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades:

Comerciales

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Vivienda

Son los que, independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación. Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse; el monto del crédito puede ser de hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra los riesgos de incendio y terremoto.

Microcrédito

Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores y sus activos totales, excluida la vivienda, sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

La Matriz y sus Subordinadas evalúan permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo de la Matriz y sus Subordinadas. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

La Matriz y sus Subordinadas realizan un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, la Matriz y sus Subordinadas verifican el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

Evaluación y Recalificación de la Cartera de Créditos

la Matriz y sus Subordinadas evalúan el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, la Matriz y sus Subordinadas consideran el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

Calificación del Riesgo Crediticio

La Matriz y sus Subordinadas califican las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y las clasifica en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "AA".
"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "A".
"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "BB".
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "B".
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "CC".
"Incumplimiento"	-	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros la Matriz y sus Subordinadas aplican la siguiente tabla:

Categoría Agrupada	Categorías de Reporte
--------------------	-----------------------

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0-30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia, La Matriz y sus Subordinadas califican a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, en desarrollo del Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), la Matriz y sus Subordinadas aplican el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor. Finalmente sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo con la tabla establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que se muestra a continuación:

Puntaje Hasta			
Calificación	General – automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

La Matriz y sus Subordinadas deben calificar a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuente con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La cartera de Vivienda y Microcrédito, atendiendo el criterio de altura de mora se clasifica en:

Categoría	Microcrédito	Vivienda
"A" Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento	Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses
"B" Riesgo Aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses
"C" Riesgo Apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
"D" Riesgo Significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses
"E" Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con vencimientos de más de 4 meses	Con vencimientos de más de 18 meses

Homologación de la Cartera en las Filiales del Exterior

La Filial Banco de Bogotá Panamá que consolida a la Subsidiaria Banco de Bogotá Nassau son las únicas Subordinadas, que cuentan con cartera de créditos. La mayoría de sus clientes (el 82% de los clientes y el 84% del valor total de la cartera) están radicados y desempeñan su actividad económica en Colombia por lo que su riesgo se analiza con base en su información en Colombia. Otro 10% de los clientes, se encuentra radicado fuera de Colombia, pero su riesgo está asociado a una empresa colombiana, por lo que al igual que los clientes radicados en Colombia, estos clientes se evalúan con base en su información en Colombia. El 8% restante de los clientes, son clientes radicados en países fuera de Colombia, (Panamá, Chile, Costa Rica, Antillas, Islas Vírgenes y Bermudas).

Para la evaluación de cartera y seguimiento de todos los clientes de Banco de Bogotá Panamá y Banco de Bogotá Nassau se lleva a cabo el mismo procedimiento de calificación que se hace para los clientes de Banco de Bogotá Colombia. Es decir, la aplicación de los Modelos Internos, que son los modelos de rating y la implementación del Modelo de Referencia Comercial (MRC), establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia desde julio de 2007. Hasta la fecha no se hace ninguna diferenciación por país.

De acuerdo con el compromiso del Banco con la Superintendencia Financiera, el Banco estará desarrollando durante el segundo semestre de 2010 una metodología que permita: medir, cuantificar y revelar el riesgo de crédito de los deudores radicados fuera de Colombia, de acuerdo con el comportamiento de su actividad económica en el país donde desarrollan su objeto social, y recoja el efecto que tenga sobre el ciclo económico.

Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta punto cero por ciento (40.0%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999, y de hasta el cien punto cero por ciento (100.0%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tuvieron como característica que se revirtieron las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantuvieron la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo "E".

Reestructuraciones Extraordinarias

Para las reestructuraciones que se celebraron a partir de la vigencia de la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera de Colombia y hasta el 31 de diciembre de 1999, la Matriz y sus Subordinadas podía revertir provisiones siempre y cuando el acuerdo de reestructuración permitiera calificar en "A" al deudor o se hubieran atendido por lo menos dos instalamentos de intereses o efectuado un abono a capital y se hubiera obtenido certificación del cumplimiento del Convenio de Gestión y la capacidad de pago del deudor, según con los términos del Acuerdo.

Acuerdos de Reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, la Matriz y sus Subordinadas suspendían la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo "A", era reclasificado al menos a categoría "B" y se constituía una provisión equivalente al cien punto cero por ciento (100.0%) de las cuentas por cobrar.

En el evento de un fracaso de la negociación, los créditos se califican en categoría "E" crédito incobrable.

A partir de la entrada en vigencia de la ley 1116 de 2006, por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial, la Matriz y sus Subordinadas consideran al deudor en un estado de incumplimiento.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Criterios Especiales para la Calificación de Créditos Reestructurados

Los créditos reestructurados pueden mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se mantiene dicha calificación cuando tales períodos no exceden el término de un año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de haber sido reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

(g) Castigos de Cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la administración de la Matriz y sus Subordinadas se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren ciento por ciento provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores de la Matriz y sus Subordinadas.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades que puedan caberles por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones que se consideren pérdidas.

(h) Provisión para Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar

La Matriz y sus Subordinadas, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago en función de la mora y la categoría de riesgo para los créditos de Vivienda y Microcrédito, y en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación de los modelos de referencia para la cartera comercial y de consumo.

Cartera Comercial y Consumo

La Matriz y sus Subordinadas adoptaron los modelos de referencia comercial y de consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clasificación de la Cartera Comercial por Nivel de Activos	
Tamaño de Empresa	Nivel de Activos
Grandes Empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada “Personas Naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por la Matriz y sus Subordinadas para el MRCO:

- General - Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- General - Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Los modelos de referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. La probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cartera Comercial

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.53%	2.19%	1.51%	4.19%	4.18%	7.52%	5.27%	8.22%
A	2.24%	3.54%	2.40%	6.32%	5.30%	8.64%	6.39%	9.41%
BB	9.55%	14.13%	11.65%	18.49%	18.56%	20.26%	18.72%	22.36%
B	12.24%	15.22%	14.64%	21.45%	22.73%	24.15%	22.00%	25.81%
CC	19.77%	23.35%	23.09%	26.70%	32.5%	33.57%	32.21%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cartera de Consumo

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%	2,75%	3,88%	3,36%
A	3,12%	3,88%	5,35%	4,91%	5,67%	7,13%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	16,53%	21,72%	18,57%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,80%	23,20%	23,21%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 (doce) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

b. La pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la Matriz y sus Subordinadas en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

La Matriz y sus Subordinadas consideran como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, la Matriz y sus Subordinadas consideran los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing	35%	540	70%	1080	100%

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
inmobiliario					
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	65%	180	85%	360	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, la Matriz y sus Subordinadas clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

- Garantía no admisible: Se clasifican como tales, entre otras, los codeudores, avalistas y garantía por libranza.
- Colateral Financiero Admisible: Comprende las siguientes garantías:
 - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de cero por ciento (0%).
 - Cartas Stand By consideradas garantías idóneas; tienen una PDI de cero por ciento (0%).
 - Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de doce por ciento (12%).
 - Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de cero por ciento (0%).
 - Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de doce por ciento (12%).
 - Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de doce por ciento (12%).
- Derechos de cobro: Representados por:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
 - Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
4. Bienes raíces y residenciales: Se clasifican como tal las siguientes garantías:
- Fiducias hipotecarias.
 - Garantías inmobiliarias.
5. Bienes dados en leasing inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
- Leasing de inmuebles.
 - Leasing habitacional.
6. Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario. Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
- Leasing de maquinaria y equipo
 - Leasing de vehículos
 - Leasing muebles y enseres
 - Leasing barcos, trenes y aviones
 - Leasing equipos de cómputo
 - Leasing semovientes
 - Leasing software
7. Otros colaterales: Se clasifican dentro de esta categoría las siguientes garantías:
- Prendas sobre inventarios procesados
 - Prendas sobre insumos – bienes básicos
 - Prendas sobre equipos y vehículos
 - Bonos de prenda
8. Sin Garantía: La Matriz y sus Subordinadas clasifican dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

En razón a que las garantías constituyen un factor importante en el cálculo de las pérdidas esperadas, a continuación se describen las políticas y criterios de la Matriz y sus Subordinadas aplicables a ellas:

Política para admisión y manejo de garantías

Las garantías son un respaldo adicional que la Matriz y sus Subordinadas solicitan a sus clientes con el fin de reducir los riesgos inherentes a la actividad de los préstamos. Las garantías no se consideran instrumento de pago.

Política de exigencia de constitución de garantías adicionales

- Cuando las normas legales sobre límites de crédito así lo dispongan.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

- Los créditos que excedan de tres años de plazo, deben llevar preferiblemente garantía admisible.
- Que no sean compartidas con otros acreedores del cliente, a no ser que sean compartirlas en el mismo grado con sus subordinadas de la Matriz y sus Subordinadas radicadas en el exterior, con sus filiales o en créditos sindicados.

Formalidades para la constitución de garantías, en el otorgamiento de crédito

- Los documentos de constitución de garantías deben ceñirse a las minutas elaboradas para tal efecto por la Gerencia Jurídica.
- El avalúo de los bienes a recibir en garantía debe ser reciente y debe practicarse por los evaluadores autorizados por la Matriz y sus Subordinadas.

Administración de garantías

- Es obligación del deudor velar por el apropiado mantenimiento de la garantía. El encargado comercial del cliente debe verificar el cumplimiento de esta norma, así:
 - Supervisar constitución de garantías
 - Verificar existencia y validez de pólizas de seguros
 - Verificar documentación e información requerida y velar por su adecuado archivo.
- El Sistema de Control de Garantías, facilita la labor de control, así:
 - Información de vencimientos de pólizas de seguros
 - Información de documentos
- El Centro de Administración Documental vela por la adecuada custodia de las garantías.

Distribución de Garantías

- Un crédito puede estar respaldado por una garantía propia o puede respaldarse como amparado de una garantía cuyo propietario es diferente al deudor del crédito.
- La asignación de garantías se hace hasta completar el 100% del saldo de los créditos.

Garantías abiertas

- Cuando una garantía ampara varios deudores la asignación se hace prioritariamente a los de mayor PI.
- Cuando varios créditos tienen el mismo PI, por ser del mismo deudor, se asigna prioritariamente al crédito de mayor saldo.
- Las garantías disponibles para ser asignadas a créditos amparados por estas se asignan en orden ascendente de PDI.
- Para créditos sin abonos diferidos se envía el saldo expuesto del crédito (Capital, Interés, Otros) para su distribución.
- Para créditos con abono diferido se envía el saldo expuesto del crédito restándole previamente los abonos diferidos.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Garantías cerradas

Sólo se cubre el crédito indicado hasta el 100% del saldo y sin exceder el valor del límite legal de la garantía.

c. El valor expuesto del activo

En la cartera comercial y de consumo, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

Provisiones Individuales de Cartera bajo modelos de referencia

A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo a lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para los modelos de referencia comercial y de consumo, la Matriz y sus Subordinadas establecieron el esquema general de provisiones individuales de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados “componente individual procíclico” y “componente individual contracíclico”.

El Componente individual procíclico: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

El Componente individual contracíclico: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación puede ser inferior a cero y tampoco superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no puede superar el valor de la exposición.

La Matriz y sus Subordinadas calculan los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la Matriz y sus Subordinadas evalúan mensualmente indicadores relacionados con: Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado; y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa.

Al 30 de junio de 2010, las provisiones individuales se calcularon bajo la metodología de fase acumulativa según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Hasta el 31 de marzo de 2010, la Matriz y sus Subordinadas determinaban la provisión individual (hoy componente individual procíclico) con base en la matriz A, la provisión total individual (hoy provisión individual) con base en la matriz B y la provisión individual

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

contracíclica (hoy componente individual contracíclico) como la diferencia entre la matriz B y A; sin considerar el comportamiento de indicadores para determinar la metodología del cálculo en fase acumulativa o desacumulativa.

Para la Matriz, como consecuencia de la entrada en vigencia de la Circular Externa 035 de 2009, el cálculo de provisiones de cartera y cuentas por cobrar se incrementó durante los meses de abril y mayo de 2010 en \$ 7,740 millones. Estas provisiones adicionales se originaron al comparar el resultado del cálculo de la provisión contracíclica anterior a la Circular 35, es decir “Matriz B” – “Matriz A”, con el nuevo cálculo realizado para el componente individual contracíclico, correspondiente al mayor valor entre el componente contracíclico del mes anterior y la diferencia entre “Matriz B” – “Matriz A”, del presente mes, para cada crédito.

Cartera de Vivienda y Microcrédito**Provisión general**

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para las modalidades de Vivienda y Microcrédito.

La Matriz y sus Subordinadas mantienen en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

Categoría	Microcrédito		Vivienda		
	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Capital % Parte Garantizada	Capital % Parte no Garantizada	Intereses y Otros Conceptos
A – Normal	1.6	1.6	1	1	1
B – Aceptable	5.0	5.0	3.2	100	3.2
C – Apreciable	20	100	10	100	100
D – Significativo	50	100	20	100	100
E – Incobrable	100	100	30	100	100

Para la cartera de Vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta punto cero por ciento (60.0%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al ciento punto cero por ciento (100.0%).

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje a:

- Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.
- Tratándose de microcrédito, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

Garantía no Hipotecaria	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Garantía Hipotecaria o Fiducia en Garantía Hipotecaria Idónea	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Reglas de Alineamiento

La Matriz y sus Subordinadas realizan el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- a. Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, la Matriz y sus Subordinadas (establecimientos de crédito) mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.
- b. De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, el Banco está obligado a consolidar estados financieros y por lo tanto asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor.

(i) Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados**Aceptaciones Bancarias**

Las aceptaciones bancarias tienen plazo de vencimiento hasta de un año (1) y solo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquiriente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos, "aceptaciones bancarias cubiertas".

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de treinta (30) días.

Operaciones de Contado y Derivados

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las operaciones de contado son aquellas cuya compensación y liquidación se realiza dentro de los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en que se pactan.

El Banco registra operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Estas operaciones se realizan con varios objetivos, dentro de los cuales se destacan:

- Ofrecer productos a la medida de las necesidades de los clientes, que cumplan, entre otras, la función de cubrimiento de sus riesgos financieros.
- Estructurar portafolios para el Banco, que puedan aprovechar los arbitrajes entre diferentes curvas, activos y mercados y obtener altas rentabilidades con bajos niveles de consumo patrimonial.
- Realizar operaciones de cobertura de riesgos de otras posiciones del balance.

Tipos de Instrumentos Financieros Derivados:

Los productos derivados con los cuales trabaja el Banco son:

- Operaciones Forward (peso dólar, otras monedas y títulos)
- Opciones básicas y combinadas
- Swaps (Cross Currency Swap e Interest Rate Swap)
- Futuros: Derivados estandarizados en la Bolsa de Valores de Colombia (Futuros sobre bono nocional y futuros sobre TRM) y
- Derivados estandarizados Mercados del Exterior (Futuros sobre tipo de cambio y futuros euro-dólar)

El Banco realiza diferentes estrategias mediante la combinación de instrumentos derivados básicos (forward, opciones call y put y swaps), o bien entre éstos y otros instrumentos financieros. Dichas estrategias se pueden integrar y comercializar como un “producto” creando así una amplia gama de soluciones con diferentes funciones de costos y resultados, dentro de los límites establecidos y sin incurrir en factores de riesgos diferentes a los autorizados.

Las diferentes combinaciones y/o estrategias son valoradas, gestionadas, controladas y contabilizadas a partir de sus componentes básicos.

- **Operaciones Forward**

Un ‘forward’ es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo ésta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

- **Opciones**

Una “opción” es un contrato que otorga al tenedor la opción o el derecho, más no supone la obligación, de comprar o de vender una cantidad específica de un activo a un precio y en una fecha determinada, o durante un tiempo determinado. Dicho contrato

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

obliga al suscriptor a vender o comprar el activo en la fecha en que la “opción” sea ejercida por el tenedor, de acuerdo con las condiciones de cantidad, calidad y precio establecidos para el efecto en el contrato.

- **Swaps**

Una operación swap, o de permuta financiera, es un contrato realizado entre dos partes bajo el cual acuerdan intercambiar una serie de flujos de caja, calculados según ciertas condiciones pactadas contractualmente y que deben ser compensados en fechas específicas acordadas al inicio de la operación.

El objetivo de este tipo de operaciones es reducir los riesgos generados por las variaciones en las tasas de cambio de las monedas y de las tasas de interés. En general son contratos que buscan cubrir aquellas operaciones de largo plazo que tienen más de un flujo remanente.

Las operaciones swap pueden ser de tasa de interés, o contratos en los cuales los flujos de caja que pagan ambas partes se encuentran denominados en la misma moneda, y swaps de tipo de cambio, o de divisas, en los cuales los flujos de la operación se encuentran denominados en monedas diferentes.

Existen dos clases de swaps de tasa de interés: Tasa fija por tasa variable y tasa variable por tasa variable.

El swap de tasa de interés (IRS Interest Rate Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar los intereses derivados de pagos o cobros de flujos futuros que se tienen en diferentes modalidades de tasas de interés. En este tipo de swap no existe traspaso del principal y se hace sobre la misma moneda.

El swap sobre divisas (Cross Currency Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar principales, los cuales están nominados en diferentes monedas, por un período de tiempo determinado. Durante el tiempo del contrato, cada una de las partes asume los intereses que genere el principal recibido en la permuta. En las fechas de amortización y al vencimiento del contrato, los principales se intercambian al tipo de moneda que originalmente tenía cada una de las partes y se utiliza la tasa spot del inicio de la operación.

Existen tres (3) tipos de swaps sobre monedas: Swap de divisas fijo contra fijo, swap de divisas variable contra variable y swaps de divisas fijo contra variable.

- **Futuros**

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Éste se negocia en una bolsa a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

En Colombia, con la entrada en vigencia de los Decretos 1796 y 1797 de 2008 y 2893 de 2007 y las Circulares Externas 025, 031 y 049 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del 1 de septiembre de 2008, iniciaron los Derivados Financieros Estandarizados, los cuales se transan por la Bolsa de Valores de Colombia “BVC”, quien a su vez establece las reglas de negociación y participación de los diferentes miembros del mercado. El sistema de negociación administrado por la BVC, se conoce con el nombre X-Stream.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte “CRCC” administra la compensación, liquidación y el control del riesgo de las operaciones. Adicionalmente, actúa como contraparte central de las operaciones celebradas en el mercado de derivados estandarizados que se negocian en la BVC.

Por lo anterior, una vez las operaciones calcen en el sistema de negociación, la CRCC se interpone entre los participantes, constituyéndose en el comprador y vendedor recíproco de todas las posiciones abiertas en el mercado.

El Banco de Bogotá actúa ante la CRCC como “Miembro Liquidador General” lo que le permite liquidar y compensar sus operaciones propias, las de los Miembros No Liquidadores y Terceros de Miembros No Liquidadores, con los que tenga firmado convenio para tal efecto.

Al 30 de junio de 2010, sólo se tenía convenio con la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

Amparado en los requerimientos de funcionamiento del mercado organizado de derivados estandarizados de la CRCC, el Banco estructuró dos tipos de servicios financieros. El primero, para soportar su condición de inversionista en posición propia, negocia contratos de derivados financieros estandarizados.

El segundo en su condición de “Miembro Liquidador”, dirigido a personas naturales y jurídicas, (Miembros No Liquidadores), la administración de las garantías y el desarrollo de los procesos de liquidación y compensación ante la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Bajo este concepto el Banco registra contratos de Futuro Bono Nocional y Futuro Tasa de Cambio Dólar/Peso. Las siguientes son sus condiciones generales:

	Futuro Bono Nocional	Futuro Tasa de Cambio
Activo Subyacente	TES Tasa Fija en COP	TRM del día calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia
Tamaño del Contrato	COP\$ 250 millones.	US\$ 50.000
Generación de Contratos	Ciclo trimestral marzo / 3 vencimientos	Ciclo trimestral y mensual 3 próximos meses / 6 vencimientos
Método de Liquidación	Física	Financiera
Último día de Negociación	Miércoles de la primera semana del mes	Martes de la segunda semana del mes
Día Vencimiento del Contrato	Viernes de la primera semana del mes	Jueves de la segunda semana del mes

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Contabilización y valoración de los Instrumentos Financieros Derivados:

De acuerdo con la Circular Externa 025 de 2008, la Resolución 1420 de 2008 y la Carta Circular 066 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, los instrumentos financieros derivados se clasifican de acuerdo con su negociabilidad, así:

- Cobertura de riesgos de otras posiciones,
- Especulación, buscando obtener ganancias, o
- Realización de arbitraje en los mercados.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados depende de su finalidad de negociación. Al 31 de diciembre de 2009 y 30 de junio de 2010, las operaciones del Banco se encuentran registradas como especulación.

Al 31 de diciembre de 2009, los instrumentos financieros derivados se contabilizaban como un activo y su contrapartida, en el estado de resultados.

A partir del 1 de enero de 2010, independientemente de su finalidad, los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo, es decir favorable para el Banco, se registran en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para el Banco, deben registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación. De igual manera, no se efectúan neteos entre saldos favorables y desfavorables de las diferentes operaciones, incluso si éstos son del mismo tipo.

Los instrumentos financieros derivados con fines de especulación se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos es cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no se afecta el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio se registran en el estado de resultados.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se cancelan los saldos correspondientes de las cuentas de balance y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas del estado de resultados, según aplique. Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo, se registra un ingreso, y si es negativo, se contabiliza un egreso. Este procedimiento se lleva a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que éstos se liquiden.

El Banco valora sus instrumentos financieros derivados en forma diaria desde el mismo día de su negociación, con metodologías, parámetros y fuentes escogidas por el mismo, los cuales han sido técnicamente sustentados, documentados y aprobados por el Comité de Riesgos; así mismo, fueron no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia el 26 de septiembre de 2008 en comunicación 2008057950-002-000.

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
Forward sobre títulos	En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación obteniendo

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
	<p>el valor presente del monto pactado de compra.</p> <p>En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación valorando el título a precios de mercado.</p>
Forward sobre divisas	<p>La metodología de valoración para las operaciones forward y de contado sobre divisas que utiliza el Banco se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas continuas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se reexpresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las tasas de interés que se utilizan son de mercado, basadas en las devaluaciones promedio del mercado colombiano.</p>
Opciones	<p>La determinación del valor de mercado de las opciones en monedas realizadas por el Banco se estima utilizando la metodología desarrollada por Black and Scholes.</p> <p>La información a ser utilizada en el modelo para la valoración de opciones, se obtiene de sistemas de información financiera que en la actualidad proveen precios para las variables involucradas (volatilidades, tasas libres de riesgo locales y extranjeras).</p> <p>El registro inicial corresponde a la prima efectivamente pagada y las variaciones en el precio justo de intercambio respecto del valor inicial, efectivamente pagado, son contabilizadas en el estado de resultados. Los derechos y obligaciones se contabilizan en cuentas contingentes.</p> <p>Cuando el Banco compra una opción, sea 'call' o 'put', el registro contable tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Activo.</p> <p>Cuando el Banco vende una opción, el registro contable de la prima recibida y de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Pasivo.</p> <p>En la fecha de cumplimiento del contrato se cancelan los saldos correspondientes al valor del derecho y de la obligación y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en la valoración de derivados.</p>
Swaps	<p>La valoración del swap consiste en traer a valor presente (descontar) cada uno de los flujos futuros y convertirlos a la moneda base de la contabilidad. Para llevar a cabo el proceso de valoración de un swap, el Banco actualiza la información de mercado (curvas de tasas de interés y tasas de cambio) y de acuerdo con las características particulares de cada operación, descompone el swap</p>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
	<p>en flujos de caja futuros y calcula el flujo total en cada fecha de cumplimiento.</p> <p>La sumatoria de valores presentes de los flujos recibidos se contabilizan como un derecho y la sumatoria de la serie de flujos entregados se contabilizan como obligación.</p> <p>El resultado de la valoración del día en que se celebró la operación se registra como un diferido. Al resultado de la valoración que se realiza a partir del día siguiente y hasta el día de vencimiento de la operación se le resta la amortización de dicho diferido.</p>
Futuros	<p>En este tipo de derivados, hay liquidación diaria de pérdidas y ganancias. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte CRCC diariamente comunica el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.</p> <p>Para el caso de los futuros bono nocional, si el Banco presenta posición corta, notifica a la CRCC el título con el cual desea cumplir su obligación, según las especificaciones de la canasta de entregables y se realiza la transferencia de los títulos a través de los depósitos de valores (DCV y/o DECEVAL) quienes confirman a la CRCC la transferencia de dichos títulos.</p> <p>Para el caso de los futuros de tasa de cambio dólar /peso, al vencimiento del contrato, la liquidación se realiza contra el precio del subyacente (TRM) publicada el último día de la negociación.</p> <p>El valor de la obligación que debe registrar el vendedor en su balance (derecho para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato. Por su parte, el valor del derecho que debe registrar el vendedor en su balance (obligación para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad fijado en el contrato futuro, multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.</p>

(j) Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Restituidos y No Utilizados en el Objeto Social**Bienes realizables**

Registra el valor de los bienes adquiridos o producidos con el fin de ponerlos en venta. Los bienes realizables se registran por su costo de adquisición o producción el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos incurridos para ponerlos en condiciones de utilización o venta.

Las subordinadas: Tejidos Sintéticos de Colombia S.A., Pizano S.A., Organización Pajonales S.A., Hoteles Estelar S.A. y Almaguiva Global Cargo, registran sus inventarios al costo y los valoran al menor monto entre el costo promedio ponderado y el valor de realización.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

La Subordinada Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A. valora sus inventarios así: al precio de venta, para la almendra de palma, aceite de almendra y torta de almendra; al costo de producción, para las plantas de semilleros y semillas; y al costo promedio ponderado, para los demás inventarios.

La subordinada Valora S.A. contabiliza como inventarios el capital de riesgo en proyectos inmobiliarios, el cual se coloca en un fideicomiso de administración una vez alcanzado el punto de equilibrio.

Bienes recibidos en pago

Registra el valor de los bienes recibidos por La Matriz y sus Subordinadas en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para su comercialización.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.

Bienes restituidos

Registra el valor de los bienes que son restituidos a las subordinadas de operaciones de leasing financiero por incumplimientos al mencionado contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercicio de la opción de compra, los cuales no están sujetos a depreciación.

Bienes no utilizados en el objeto social

Los bienes no utilizados en el objeto social corresponden a bienes de uso propio que la Matriz y sus Subordinadas han dejado de utilizar para el desarrollo de su objeto social. Estos bienes se deprecian hasta el momento de su realización y computan junto con los activos fijos para los efectos de los límites que establece el numeral 1.2 del Capítulo Séptimo del Título Primero de la Circular Básica Jurídica 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(k) Provisión Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Bienes Restituidos**Bienes Inmuebles**

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Matriz y su Subordinada Corporación Financiera Colombiana S.A., calculan las provisiones individuales para los bienes inmuebles aplicando el modelo aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajustará mensualmente hasta alcanzar el ochenta punto cero por ciento (80.0%) de provisión, dependiendo del grupo de bienes al cual pertenezca, así:

- Para los bienes recibidos en dación en pago con dos (2) y cuatro (4) años de recibidos que no obtuvieron prórroga por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para la venta y los bienes con dos (2) o más años de recibidos y menos de cuatro (4), sobre los cuales se obtuvo prórroga de la Superintendencia Financiera de Colombia, se cumplió la función de ajuste de veintisiete (27) meses, alcanzando el ochenta punto cero por ciento (80%) de provisión el 31 de diciembre de 2005.
- Para los bienes recibidos en dación en pago con menos de dos (2) años de recibidos y los recibidos a partir del 1 de octubre de 2003: se aplica una función de ajuste a cuarenta y ocho (48) meses, alcanzando el ochenta punto cero por ciento (80.0%) de provisión.

La Subordinada Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A., calcula las provisiones individuales para los bienes recibidos en dación en pago y bienes restituidos con base en lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 y teniendo en cuenta que no tienen modelo de cálculo de pérdida esperada:

- Para bienes inmuebles se debe constituir una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta punto cero por ciento (30.0%) del costo de adquisición del bien, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta punto cero por ciento (30.0%) adicional hasta alcanzar el sesenta punto cero por ciento (60.0%) del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del ochenta punto cero por ciento (80.0%). En caso de concederse prórroga el veinte punto cero por ciento (20.0%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

- Respecto a los bienes inmuebles cuya fecha de recepción al momento de la expedición de la citada Circular era de dos (2) años o más, se constituyó en alícuotas mensuales una provisión adicional hasta alcanzar el ochenta punto cero por ciento (80.0%) del costo de adquisición del bien.

Bienes Muebles

Se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) adicional hasta alcanzar el setenta punto cero por ciento (70.0%) del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del cien punto cero por ciento (100.0%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga el treinta punto cero por ciento (30.0%) restante de la provisión podrá constituirse en el término de la misma.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones de leasing, pueden revertirse cuando éstos sean vendidos de contado, si estos bienes son colocados en cartera o en operaciones de leasing financiero, las utilidades que se generen como consecuencia del traslado del activo a la cuenta cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, se deben diferir en el plazo en que la operación haya sido pactada.

Reglas en Materia de Plazo Legal para la Venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera de Colombia prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

(I) Propiedades y Equipo

La Matriz y sus Subordinadas registran los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Silos y bodegas	5%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%
Equipo de movilización y maquinaria	10%

La Matriz en el rubro de propiedad, planta y equipo tiene registrado el costo de adquisición y demás costos en que incurre en el proceso de importación de bienes de leasing que aún no han sido recibidos.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(m) Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General de la Matriz y de las Subordinadas nacionales y sus Sucursales y Agencias, así como las practicadas entre las Oficinas del país y las Agencias en el exterior.

Los saldos se concilian diariamente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

La Matriz y sus Subordinadas nacionales al cierre contable reclasifican los saldos netos, que se reflejaron en las subcuentas de Sucursales y Agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

(n) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurren la Matriz y sus Subordinadas en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- Los intereses durante el período prepago.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los arrendamientos durante el período prepago.
- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato.
- Otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios.

Cargos Diferidos

- Los de organización y preoperativos se deben amortizar en el menor tiempo entre el estimado para su recuperación en el estudio de factibilidad y la duración del proyecto específico que lo originó, sin que exceda, en todo caso, de cinco (5) años.
- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2).
- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato, sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- El impuesto de renta diferido " débito " por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- Los impuestos durante la vigencia fiscal prepagada.
- Publicidad y propaganda durante un período igual al establecido para el ejercicio contable; sin embargo, tratándose de gastos de publicidad y propaganda que corresponden al lanzamiento de un nuevo producto o cambio de imagen el período de amortización no podrá exceder de tres (3) años.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepagado.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Estudios y proyectos en un período no mayor a dos (2) años.
- Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

(ñ) Bienes por Colocar en Contratos de Leasing

Se registran en este rubro los bienes nuevos adquiridos por los establecimientos de crédito, cuyos contratos no se han iniciado por falta de algún requisito para su legalización.

(o) Activos Intangibles

Registra el crédito mercantil adquirido por la Matriz y sus Subordinadas

A partir del 9 de octubre de 2006, la Matriz y sus Subordinadas se acogió a lo establecido en la Circular Externa 034 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. En este sentido, el saldo pendiente por amortizar del crédito mercantil al cierre de septiembre de 2006 se comenzó a amortizar siguiendo el método exponencial a un plazo de veinte (20) años. Igualmente, se asignó el crédito mercantil en varias líneas de negocio. Estas líneas están sujetas a una evaluación por deterioro, en la cual se compara el valor en libros, incluido el crédito mercantil de cada línea, con estudios técnicos de valoración preparados anualmente por expertos independientes. Si se presenta pérdida por deterioro, el crédito mercantil asignado a dicha línea deberá amortizarse hasta el monto de la pérdida estimada.

(p) Derechos en Fideicomiso

Registra los derechos generados en virtud de la celebración de contrato de fiducia mercantil que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlo de acuerdo al acto constitutivo o la ley.

La transferencia de uno o más bienes que hace el fiduciante o fideicomitente al fiduciario debe efectuarse, para fines contables, por su costo ajustado, de suerte que la entrega en sí misma no genera la realización de utilidades para el constituyente y éstas solo tendrán incidencia en los resultados cuando "realmente" se enajene a terceros el bien o bienes objeto del fideicomiso.

(q) Valorizaciones

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.
- Las valorizaciones de bienes raíces se determinan por la diferencia entre el costo neto de los inmuebles y el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia. En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.
- La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

(r) Ingresos Anticipados

La Matriz y sus Subordinadas registran los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado en desarrollo de su actividad y se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

(s) Pensiones de Jubilación

La Matriz aplica lo establecido en el Decreto 2984 del 12 de agosto de 2009, que permite incrementar anualmente el porcentaje amortizado del cálculo actuarial. La provisión anual se aumenta en forma lineal, de manera que al 31 de diciembre del año 2023 se amortice el cien punto cero por ciento (100.0%) del cálculo correspondiente. A partir de entonces, se mantendrá la amortización en dicho porcentaje.

Al 31 de diciembre de 2009, la Matriz ha amortizado el noventa y cinco punto dos por ciento (95.2%) del cálculo actuarial.

Al 31 de diciembre de 2009, las Subordinadas Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A. y la Corporación Financiera Colombiana S.A. han amortizado el cien punto cero por ciento (100%) del cálculo actuarial.

Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

(t) Pasivos Estimados y Provisiones

La Matriz y sus Subordinadas nacionales registran provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída,
- El pago sea exigible o probable y,
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registran los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

(u) Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos y Arrendamiento Financiero

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan:

Suspensión de la Causación de Intereses

Para la cartera de créditos, la Matriz y sus Subordinadas dejan de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro:

<u>Modalidad de Crédito</u>	<u>Mora Superior a</u>
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, éstos no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contempla la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizan como abono diferido en el Código 272035 y su amortización al estado de resultados se hace en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Regla Especial de Provisión de Cuentas por Cobrar (intereses, corrección monetaria, cánones, ajuste en cambio y otros conceptos)

La Matriz suspende la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por estos conceptos, provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

(v) Cuentas Contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Matriz y sus Subordinadas adquieren un derecho o asumen una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Así mismo, registran los rendimientos financieros y el componente financiero de los cánones de arrendamiento a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos y cuentas por cobrar por arrendamiento de bienes dados en leasing.

La Matriz registra en estas cuentas los contratos de arrendamiento por vencer así: como parte corriente se registran los cánones y opciones de compra que vencen durante el próximo año y no corrientes, la parte de dichos contratos que vencen después del primer año.

(w) Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Matriz y de sus Subordinadas. Así mismo, se

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

incluyen las cuentas de orden fiscales, donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o de información gerencial.

En las Subordinadas dedicadas a los servicios fiduciarios, los saldos correspondientes a dineros o bienes fideicomitados, se registran en cuentas de orden fiduciarias, separadamente de los activos de la sociedad fiduciaria y forman patrimonios independientes, de acuerdo con disposiciones legales del Código de Comercio y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los bienes objeto de los negocios fiduciarios no forman parte de la garantía general de los acreedores a la sociedad fiduciaria y solo garantizan las obligaciones contraídas en el cumplimiento de la finalidad contemplada en el contrato de fiducia.

La Subordinada dedicada al desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores, registra todos aquellos actos en virtud de los cuales una persona entrega a la Comisionista uno (1) o más bienes, con el propósito de que ésta cumpla con ellos una finalidad específica, en beneficio del comitente.

(3) Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos

La desvalorización (el defecto del valor en libros frente al valor de mercado o realización) de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o que no cotizan en bolsa, se registran en el activo y en el patrimonio como menor valor de los mismos, mientras que la norma general establece que en estos casos se contabilice una provisión con cargo a gastos. Para el caso de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos clasificados como de alta o media bursatilidad, la actualización al valor de mercado afecta directamente el valor en libros en el activo y la ganancia o pérdida acumulada no realizada en el patrimonio.

Propiedades, Planta y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

(4) Disponible

El siguiente es el detalle del disponible:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Moneda legal:		
Caja	\$ 653,815.5	738,795.4
Banco de la República	2,707,247.5	1,445,528.4
Bancos y otras entidades financieras	184,077.3	241,177.6
Canje	3,967.3	389.2
Remesas en tránsito	1,910.8	2,049.5
Provisión disponible	<u>(2,074.7)</u>	<u>(3,577.9)</u>
	<u>3,548,943.7</u>	<u>2,424,362.2</u>
Moneda extranjera:		
Caja	2,190.6	2,103.0
Banco de la República	41.6	44.4
Bancos y otras entidades financieras	250,213.8	282,767.2
Remesas en tránsito	<u>3,054.2</u>	<u>6,194.0</u>
	<u>255,500.2</u>	<u>291,108.6</u>
	<u>\$ 3,804,443.9</u>	<u>2,715,470.8</u>

La caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal computan para efectos del encaje requerido, que los establecimientos de crédito deben mantener sobre los depósitos, de acuerdo con las disposiciones legales.

De conformidad con el Artículo 1271 del Código de Comercio, el Almacén General de Depósito en calidad de mandatario no podrá emplear en sus propios negocios los fondos que le suministre el mandante y si lo hace, abonará a éste el interés legal desde el día en que infrinja la prohibición y le indemnizará los daños que le cause.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, existen partidas conciliatorias en moneda legal y extranjera, mayores a treinta (30) días por \$2,074.7 y \$ 3,577.9, respectivamente.

No existen otras restricciones sobre el disponible.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(5) Posiciones Activas en Operaciones del Mercado Monetario y Relacionadas

El siguiente es el detalle de los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Fondos interbancarios ordinarios M/L	\$ 88,500.0	515,039.1
Fondos interbancarios ordinarios M/E	138,038.4	286,701.2
Compromisos de transferencia en operaciones repo	94.2	15,491.6
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas	1,444,115.3	708,923.9
Operaciones Over Night	<u>108,209.5</u>	<u>2,657.5</u>
	<u>\$ 1,778,957.4</u>	<u>1,528,813.3</u>

No existen restricciones sobre estas operaciones.

(6) Inversiones

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Negociables en Títulos de Deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 1,141,608.6	1,059,162.6
Títulos de deuda pública externa emitidos o Garantizados por la Nación	500.6	38,260.6
Otros títulos de deuda pública	53,097.5	95,285.1
Títulos emitidos, avalados o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN	-	195.1
Títulos emitidos, avalados o garantizados por residentes en el exterior	211.8	224.5
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de Titularización de cartera hipotecaria	68,260.3	137,641.5
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	36,079.8	41,154.3
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	71,581.2	148,436.8
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	7,120.0	6,348.1
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Bancos del exterior	45,061.9	42,574.0

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito	-	7,819.6
Otros títulos	<u>16,032.4</u>	<u>1,022.4</u>
	\$ <u>1,439,554.1</u>	<u>1,578,124.6</u>
	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>

Negociables en Títulos Participativos

Bolsa de Valores de Colombia	\$ 0.3	-
Tableros y Maderas de Caldas TABLEMAC (*)	-	17,963.4
Sociedad de Inversiones en Energía (**)	207,723.9	-
Empresa de Energía de Bogotá	410,246.7	382,173.3
En Carteras Colectivas	88,331.4	61,645.3
En Fondos de Cesantías – reserva de estabilización	26,150.0	22,442.6
En Fondos de Pensiones – reserva de estabilización	234,005.9	214,863.7
En Fondos Mutuos de Inversión Internacional:		
Merrill Lynch	-	102.9
Otros	34.6	41.5
En otros entes	<u>1,702.0</u>	<u>1,115.5</u>
	\$ <u>968,194.8</u>	<u>700,348.2</u>

(*) En el primer semestre de 2010, la Corporación Financiera Colombiana vendió la inversión que poseía la Corporación en Tableros y Maderas de Caldas, esta operación generó un pérdida de \$235.7.

(**) En febrero 11 de 2010, por cambio de bursatilidad la Corporación Financiera Colombiana reclasificó a la Sociedad de Inversiones en Energía S.A. de inversión disponible para la venta en títulos participativos a inversión negociable. Esta reclasificación generó el registro de un ingreso por \$196,459, que se contabilizó en el estado de resultados bajo el rubro de "valoración de inversiones negociables". Esta reclasificación fue informada a la Superintendencia Financiera de Colombia y el reconocimiento del ingreso por \$ 196,459 se realizó fundamentado en el literal d) del numeral 4.2. y el parágrafo 1 del mismo numeral del Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995. Esta reclasificación originó una provisión de \$ 91,838.9.

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Para Mantener Hasta el Vencimiento		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 242,325.1	237,615.2
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	9,933.5	10,604.6
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	941,064.9	846,632.0
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros	18,478.9	10,442.9
Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por Bancos del Exterior	82.9	119.1

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Otros títulos	13,491.4	14,447.4
	\$ <u>1,225,376.7</u>	<u>1,119,861.2</u>

30 de junio 31 de diciembre

Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 1,580,515.7	1,987,618.2
Otros títulos de deuda pública	191,023.9	180,182.7
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	164,007.0	408,227.2
Títulos de contenido créditos derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria	53,710.2	63,020.1
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	20,777.2	20,913.8
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	32,754.4	55,075.7
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	125,566.6	131,908.8
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros	102,863.5	127,035.6
Títulos emitidos, avalados, garantizados por Bancos en el exterior	25,119.8	11,565.3
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Organismos multilaterales de crédito	28,394.5	9,052.7
Títulos emitidos, avalados o garantizados por residentes en el exterior	10,583.5	36,482.8
Otros títulos	\$ <u>134,981.3</u>	<u>86,047.6</u>
	<u>\$ 2,470,297.6</u>	<u>3,117,130.5</u>

Disponibles para la Venta en Títulos Participativos - No Consolidadas

	<u>30 de junio</u>		<u>31 de diciembre</u>	
	<u>Particip.</u>	<u>Costo Ajustado</u>	<u>Particip.</u>	<u>Costo Ajustado</u>
<u>Acciones con baja y mínima liquidez bursátil o sin cotización en bolsa:</u>				

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

A Toda Hora	20.00%	\$ 264.2	20.00%	264.2
ACH Colombia S.A.	11.91%	1,138.5	11.91%	1,138.5
Aerocali S.A.	33.33%	2,473.6	33.33%	2,473.6
Agroganadera del Valle S.A.	0.25%	26.4	0.25%	26.4
Pasan		3,902.7		3,902.7
		30 de junio		31 de diciembre
		<u>Particip.</u>		<u>Particip.</u>
		Costo Ajustado		Costo Ajustado
Vienen		3,902.7		3,902.7
Alimentos Derivados de la Caña	0.32%	26.1	0.32%	26.1
Aquacultivos del Caribe S.A.	5.47%	477.4	5.47%	477.4
Aseo, Acueducto y Alcantarillado	8.52%	38.0	8.52%	38.0
AV Villas (Acciones Ordinarias)	0.00%	163.3	0.00%	163.3
AV Villas (Acciones Preferenciales)	0.01%	59.6	0.01%	59.6
Banco de Occidente *	0.26%	86,762.3	45.5%	86,762.4
Bladex S.A.	0.00%	88.9	0.00%	101.2
C.I. Pizano Trading S.A. en Liquidación	0.00%	0.0	98.50%	1,394.9
C.I. Yumbo S.A.	0.20%	27.2	0.20%	27.2
Cámara de Compensación de Divisas	6.38%	159.4	6.38%	159.4
Cámara de Compensación de la Bolsa Nacional Agropecuaria	0.13%	37.0	0.13%	37.0
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	2.18%	741.2	2.18%	625.4
Caribú Internacional S.A.	0.00%	782.3	0.00%	782.3
CCI Marketplace S.A.	9.06%	363.3	9.06%	363.3
Centro de Eventos Valle del Pacífico	0.90%	497.5	0.90%	497.5
Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga Cenfer S.A.	3.23%	248.5	3.23%	248.5
CI Acepalma S.A.	9.86%	1,969.8	9.22%	1,689.8
Colombiana de Extrusión S. A. Extrucol	20.00%	1,784.8	20.00%	1,784.8
Compañía Aguas de Colombia	20.00%	1,096.7	20.00%	1,096.7
Concesionaria Ruta del Sol S.A.S.	33.00%	15,415.8	33.00%	8,580.0
Concesionaria Tibitoc S. A.	33.33%	9,822.7	33.33%	9,822.7
Cooperativa Serviarroz S.A.	0.63%	22.6	0.62%	22.1
Corporación Andina de Fomento	0.00%	330.3	0.00%	352.9
Deceval	6.62%	2,346.2	6.62%	2,346.2
Edubar	2.62%	158.2	2.62%	158.2
Empresa Colombiana Pesquera de Tolú S.A.	0.00%	0.0	1.16%	23.2
Eternit Colombiana S.A.	0.26%	70.0	0.26%	70.0
Fábrica de Textiles del Tolima Fetaxtol	3.06%	379.1	3.06%	379.1
Fiduciaria Occidente S.A.	4.44%	1,763.0	4.44%	1,763.0
Fondo Ganadero del Tolima S.A.	0.62%	57.0	0.62%	56.4
Futbolred. com S.A.	35.67%	361.6	35.67%	361.6
Gas Natural Esp	1.68%	53,480.5	1.68%	53,480.5

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Gasoducto del Tolima S.A.	5.80%	131.8	5.80%	305.7
Grupo Nacional de Chocolates	0.00%	1.2	0.00%	1.2
Inducarbón	0.09%	1.1	0.09%	1.1
Industria Colombo Andina - INCA S.A.	0.67%	62.1	0.67%	62.1
Inmobiliaria La Alborada S.A.	0.00%	<u>1.8</u>	0.00%	<u>1.8</u>
Pasan		183,631.0		178,025.3
		30 de junio		31 de diciembre
		<u>Particip.</u>	<u>Particip.</u>	<u>Costo</u>
		<u>Ajustado</u>	<u>Ajustado</u>	
Vienen		183,631.0		178,025.3
Inmobiliaria Selecta S.A.	34.79%	113.1	34.79%	113.1
Inversiones Argos	0.00%	1.2	0.00%	1.2
Inversiones FCPM Holdings	0.00%	0.0	0.00%	471.9
Inversiones Sides S.A.S.	0.38%	72.6	0.00%	0.0
Jardín Plaza S.A.	17.76%	10,031.1	17.76%	10,031.1
Láminas del Ecuador	0.07%	61.5	0.07%	61.5
Mavalle S.A.	5.00%	87.9	5.02%	87.9
Metrex S.A.	10.30%	168.4	10.30%	168.4
Petróleos Colombianos Limited	0.55%	94.9	0.55%	101.4
Petróleos Nacionales S.A.	19.54%	257.3	19.54%	257.3
Procensa S.A. en Liquidación	5.00%	295.9	5.00%	295.9
Proenergía Internacional S.A.	14.39%	78,130.8	14.39%	78,130.8
Profilácticos El Tolima S.A.	0.17%	0.7	0.17%	0.7
Proforest S.A.	1.81%	10.1	1.81%	10.1
Proinversiones S.A.	0.00%	0.0	3.02%	9.6
Promesa S.A.	0.31%	10.9	0.31%	10.9
Promigás S.A.	14.39%	667,899.9	14.39%	663,485.0
Promisión Celular S.A. Promicel	16.64%	4,803.8	16.64%	4,803.8
Promotora de Inversiones de Santander S.A.				
Promisán S.A. en Liquidación	0.42%	29.9	0.42%	29.9
Promotora de Inversiones Ruitoque S.A.	3.34%	765.6	3.34%	765.6
Promotora Industrial Comercial y Turística Sevilla S.A.	0.00%	2.4	0.00%	2.4
Promotora La Alborada S.A.	1.83%	316.3	1.83%	316.3
Promotora La Enseñanza S.A.	6.08%	209.7	6.08%	209.7
Propalma S.A.	1.37%	14.1	1.37%	14.1
Redebán Multicolor	2.44%	965.5	2.44%	965.5
Semillas e Insumos Algodoneros S.A.	8.46%	15.4	8.46%	15.4
Sidelpa Inversiones S.A. en Liquidación	0.00%	0.0	0.48%	72.6
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (Sacsá)	11.55%	855.6	11.55%	855.6
Sociedad Cafetera del Valle S.A.	3.20%	187.9	3.20%	187.9
Sociedad de Inversiones de Energía S.A.	0.00%	0.0	7.80%	18,985.4
Sociedad Hotelera Cien Internacional S.A.	0.39%	58.4	0.39%	58.4

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Sociedad Portuaria La Loma S.A. en Liquidación	99.00%	52.8	99.00%	52.8
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.	0.24%	<u>174.4</u>	0.24%	<u>174.4</u>
Pasan		949,319.1		958,771.9
		<u>30 de junio</u>		<u>31 de diciembre</u>
		<u>Particip.</u>		<u>Particip.</u>
		<u>Costo Ajustado</u>		<u>Costo Ajustado</u>
Vienen		949,319.1		958,771.9
Sociedad Transportadora de Gas del Oriente S. A.	20.00%	10,277.5	20.00%	10,277.5
Textiles El Espinal S.A. en Liquidación	8.56%	2,399.1	8.56%	2,399.1
Transgás de Occidente S.A.	2.80%	10,776.2	2.80%	11,921.8
Ventas y Servicios S.A.	19.90%	405.4	19.90%	339.0
Zona Internacional Logística de Carga del Caribe - Zilca S.A.	0.09%	5.0	0.09%	5.0
Otros	0.00%	<u>0.0</u>	3.06%	<u>6.3</u>
		\$ <u>973,182.3</u>		<u>983,720.6</u>
 <u>Acciones con Alta y Media Liquidez Bursátil en Compañías Nacionales:</u>				
Bolsa de Valores de Colombia	3.36%	22,484.1	3.36%	18,527.4
Mineros S.A.	6.98%	<u>109,652.5</u>	6.98%	<u>101,976.9</u>
		132,136.6		120,504.3
 <u>Otros Títulos</u>				
Visa Inc.	0.00%	9,304.1	0.00%	35,201.3
Otros	0.00%	<u>1,867.1</u>	0.00%	<u>2,938.1</u>
		<u>11,171.2</u>		<u>38,139.4</u>
		\$ <u>1,116,490.1</u>		<u>1,142,364.3</u>

* En junio de 2010, se protocolizó la fusión de Banco de Occidente y Leasing de Occidente S.A., las 429.474.513 que la Corporación poseía en Leasing de Occidente S.A., se intercambiaron por \$8.842.303, quedando con una participación del 6,1322%, esta operación generó un incremento en la valorización de la inversión en Banco de Occidente por \$150.260, la cual se registró en junio de 2010.

Disponibles para la Venta en Títulos Participativos - Consolidadas

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el siguiente es el detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de la Matriz en las Subordinadas consolidadas:

<u>Razón Social</u>	<u>% Participación</u>	<u>Fecha de Adquisición</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Inversiones en Colombia				

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A.	94.92	Diciembre/76	\$ 47.5	47.5
		Diciembre 28/79	9.5	9.5
		Noviembre 28/80	41.0	41.0
		Agosto 31/83	50.5	50.5
		Marzo 31/87	<u>47.5</u>	<u>47.5</u>
		Pasan	196.0	196.0
<u>Razón Social</u>	<u>% Participación</u>	<u>Fecha de Adquisición</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
		Vienen	196.0	196.0
		Abril 23/90	206.2	206.2
		Octubre 19/90	202.3	202.3
		Mayo 8 y Dic. 31/91	553.1	553.1
		Abril 30/92	326.1	326.1
		Junio 30/93	4,093.0	4,093.0
		Junio 29 y septiembre 30/94	1,686.9	1,686.9
		Marzo 31, abril 30, Septiembre 30 y Dic./95	5,745.7	5,745.7
		Marzo 29/96	341.1	341.1
		Junio 30/98	0.4	0.4
		Noviembre 14/06	1,354.1	1,354.1
			14,704.9	14,704.9
		Ajuste por inflación	<u>15,036.3</u>	<u>15,036.3</u>
			<u>29,741.2</u>	<u>29,741.2</u>
Fiduciaria Bogotá S.A.	94.99	Octubre 1/91	1,928.5	1,928.5
		Octubre 31/97	2,835.2	2,835.2
		Julio 27/98	(0.5)	(0.5)
		Septiembre 26/99	528.1	528.1
		Febrero 29/00	816.4	816.4
		Agosto 15/00	1,333.1	1,333.1
		Marzo 26/01	949.0	949.0
		Febrero 28/05	3,537.3	3,537.3
		Abril 5/06	5,191.1	5,191.1
		Noviembre 8/06	4,759.5	4,759.5
		Ajuste por inflación	3,857.6	3,857.6
		Junio 29/07 – Fusión		
		Fiducocomercio	17,045.2	17,045.2
		Marzo 31/09	19,809.3	19,809.3
		Septiembre 24/09	<u>17,976.9</u>	<u>17,976.9</u>
			<u>80,566.7</u>	<u>80,566.7</u>
Leasing Bogotá S.A. Compañía de Financiamiento Comercial (*)	94.90	Mayo 7/92	-	835.0
		Junio 30/93	-	79.3
		Septiembre 30/93	-	287.1
		Marzo 30/94	-	288.8
		Septiembre 30/94	-	938.6
		Diciembre 30/94	-	418.0
		Abril 30/95	-	542.7
		Abril 27/00	-	352.6
		Agosto 31/00	-	1,700.1
		Marzo 7/01	-	607.3
		Junio 21/02	-	415.7
		Julio/03	-	792.8

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

		Marzo 16/05	-	512.5
		Noviembre 30/05	-	706.8
		Agosto 10/06	-	593.8
		Diciembre 4/06	-	660.8
		Marzo 5/07	-	449.8
		Agosto 28/07	-	863.7
		Marzo 28/08	-	<u>1,755.0</u>
		Pasan	-	12,800.4
<u>Razón Social</u>	<u>% Participación</u>	<u>Fecha de Adquisición</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
		Vienen	-	12,800.4
		Octubre 30/08	-	1,743.7
		Febrero 27/09	-	1,982.1
		Agosto 31/09	-	<u>2,035.1</u>
			-	18,561.3
		Ajuste por inflación	-	<u>5,081.7</u>
			-	<u>23,643.0</u>

(*) Entidad integrada al Banco de Bogotá el 24 de mayo de 2010 como una línea de negocio.

Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir	35.28	Marzo/94	2,407.9	2,407.9
		Julio/94	1,091.8	1,091.8
		Marzo/95	1,749.9	1,749.9
		Abril/95	560.8	560.8
		Mayo/95	350.0	350.0
		Junio/95	1,049.9	1,049.9
		Octubre/95	350.0	350.0
		Noviembre/95	350.0	350.0
		Diciembre/95	350.0	350.0
		Enero/96	1,049.9	1,049.9
		Abril/96	1,050.0	1,050.0
		Mayo/96	1,050.0	1,050.0
		Enero/97	350.0	350.0
		Febrero/97	1,399.9	1,399.9
		Abril/99	2,820.6	2,820.6
		Marzo 31/00	2,455.4	2,455.4
		Marzo 26/01	2,228.3	2,228.3
		Mayo 30/01	2,697.5	2,697.5
		Agosto 30/02	(1,289.8)	(1,289.8)
		Octubre/03	34,058.7	34,058.7
		Noviembre/03	(1,569.6)	(1,569.6)
		Mayo/04	(65.9)	(65.9)
		Abril 1/05	3,509.7	3,509.7
		Septiembre 23/05	3,509.7	3,509.7
		Abril 23/06	4,740.7	4,740.7
		Agosto 31/06	4,748.0	4,748.0
		Marzo 22/07	6,084.0	6,084.0
		Septiembre 4/07	7,119.8	7,119.8
		Marzo 28/08	8,819.8	8,819.8
		Septiembre 25/08	8,571.5	8,571.5
		Marzo 31/09	8,522.4	8,522.4
Septiembre 24/09	11,661.2	11,661.2		
Marzo 31/10	<u>10,143.7</u>	-		
		131,925.8	121,782.1	
		<u>10,730.4</u>	<u>10,730.4</u>	
		<u>142,656.2</u>	<u>132,512.5</u>	
		Ajuste por inflación		

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Casa de Bolsa S.A.	22.79	Octubre 23/09	<u>3,939.6</u>	<u>3,939.6</u>
Corporación Financiera Colombiana S.A.	37.50	Diciembre 30/05	417,960.4	417,960.4
		Agosto 31/06	29,052.7	29,052.7
		Marzo 21/07	<u>42,840.2</u>	<u>42,840.2</u>
		Pasan	489,853.3	489,853.3
<u>Razón Social</u>	<u>% Participación</u>	<u>Fecha de Adquisición</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
		Vienen	489,853.3	489,853.3
		Abril 14/08	15,852.1	15,852.1
		Septiembre 26/08	12,723.4	12,723.4
		Marzo 31/09	7,541.1	7,541.1
		Marzo 31/10	49,423.9	-
		Ganancia no realizada	<u>1,309,025.1</u>	<u>968,391.9</u>
			<u>1,884,418.9</u>	<u>1,494,361.8</u>
Megalínea S.A.	94.90	Costo ajustado	<u>1,025.1</u>	<u>1,025.1</u>
			\$ <u>2,142,347.7</u>	<u>1,765,789.9</u>
Inversiones en el Exterior				
Banco de Bogotá, S.A. Panamá	100.00	Diciembre 10/87	0.1	0.1
		Diciembre 11/87	2,608.8	2,608.8
		Junio 30/94	1,936.3	1,936.3
		Marzo 31/99	<u>981.1</u>	<u>981.1</u>
		Abril 17/01	6,442.6	6,442.6
		Junio 27/01	4,713.0	4,713.0
		Diciembre 28/02	4,793.5	4,793.5
		Diciembre/02	7,171.5	7,171.5
		Junio/03	7,030.7	7,030.7
		Mayo/04	9,537.2	9,537.2
		Junio 30/05	8,134.8	8,134.8
		Junio 30/06	6,015.2	6,015.2
		Abril 30/07	3,677.4	3,677.4
		Marzo 31/08	3,895.9	3,895.9
		Mayo 30/08	1,890.5	1,890.5
		Marzo 31/09	<u>25,442.4</u>	<u>25,442.4</u>
			94,271.0	94,271.0
		Ajuste por conversión	<u>229.7</u>	<u>6,704.4</u>
			<u>94,500.7</u>	<u>100,975.4</u>
Leasing Bogotá S.A. Panamá	100.00	Diciembre 30/91	4,864.2	4,864.2
		Exceso del costo de la inversión 1991	<u>1,023.2</u>	<u>1,023.2</u>
			5,887.4	5,887.4
		Ajuste por conversión	<u>8,828.7</u>	<u>9,837.0</u>
			<u>14,716.1</u>	<u>15,724.4</u>
Bogotá Finance Corporation	100.00	Diciembre 31/76	2.2	2.2
		Ajuste por conversión	<u>93.5</u>	<u>100.0</u>
			<u>95.7</u>	<u>102.2</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Corporación Financiera Centroamericana S.A. "FICENTRO"	49.78	Septiembre 30/70	29.2	29.2
		Ajuste por conversión	<u>712.1</u>	<u>763.0</u>
			<u>741.3</u>	<u>792.2</u>
			<u>110,053.8</u>	<u>117,594.2</u>
Total Matriz			\$ <u>2,252,401.5</u>	<u>1,883,384.1</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el siguiente es el detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos que pertenecen a las Subordinadas y forman parte de la consolidación:

<u>Razón Social</u>	<u>% Participación</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Banco de Bogotá Nassau Ltd.:			
Almacenes Generales de Depósito - ALMAVIVA S. A.	0.88	\$ <u>317.7</u>	<u>339.5</u>
Fiduciaria Bogotá S. A.:			
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S. A.	11.63	\$ <u>46,213.8</u>	<u>42,869.6</u>
Corporación Financiera Colombiana S.A.:			
Casa de Bolsa S.A.	38.95	\$ <u>12,815.2</u>	<u>12,815.2</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el siguiente es el detalle de los dividendos recibidos en acciones y en efectivo por la Matriz de las Subordinadas consolidadas:

<u>Compañía</u>	<u>30 de junio</u>		<u>31 de diciembre</u>	
	<u>No. de Acciones</u>	<u>Valor</u>	<u>No. de Acciones</u>	<u>Valor</u>
En acciones:				
Por distribución de utilidades				
Leasing Bogotá S.A.	-	\$ -	1,150,781	2,035.1
Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A.	49,241.4	10,143.7	706,737	11,661.2
Corporación Financiera Colombiana S.A.	2,153,547	49,423.9	-	-
Fiduciaria Bogotá S.A.	-	-	3,003,740	<u>17,976.9</u>
		<u>59,567.6</u>		<u>31,673.2</u>
En efectivo:				
Por distribución de utilidades				
Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A.		4,389.8		8,641.7
Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A.		17,344.9		12,375.7

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Corporación Financiera Colombiana S.A.	44,329.8	41,245.9
Fiduciaria Bogotá S.A.	15,415.5	-
Banco de Bogotá Panamá	12,661.4	-
Leasing Bogotá Panamá	<u>4,091.8</u>	-
	<u>98,233.2</u>	<u>62,263.3</u>
	\$ <u>157,800.8</u>	<u>93,936.5</u>

Derechos de Recompra de Inversiones

El siguiente es el detalle de los derechos de recompra de inversiones:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Derechos de Recompra de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 123,525.2	530,462.7
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	4,283.1	8,462.6
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones no vigiladas por la Superintendencia Financiera Colombia	<u>7,985.5</u>	<u>6,512.0</u>
	<u>135,793.8</u>	<u>545,437.3</u>
	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Derechos de Recompra de Inversiones para Mantener Hasta el Vencimiento		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	56,422.7	55,024.0
Otros títulos de deuda pública	<u>42,846.8</u>	<u>45,822.3</u>
	<u>99,269.5</u>	<u>100,846.3</u>
Derechos de Recompra de Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	<u>1,927,945.6</u>	<u>661,880.6</u>
	\$ <u>2,163,008.9</u>	<u>1,308,164.2</u>

Inversiones Entregadas en Garantía

Al 30 de junio de 2010, el siguiente es el detalle de las inversiones entregadas en garantía:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Negociables en títulos de deuda

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación - Pasan	\$ <u>287.4</u>
--	-----------------

Disponibles para la venta en títulos de deuda

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	Vienen 287.4
Títulos de Tesorería	<u>21,883.7</u>
	\$ <u>22,171.1</u>

Estos títulos fueron entregados en garantía a la Cámara de Riesgo Central de Contraparte CRCC para respaldar las obligaciones generadas por la negociación de instrumentos financieros derivados. Al 31 de diciembre de 2009, se encontraban incluidos en otros activos por valor de \$2,857.8 y \$9,373.2 en el Banco de Bogotá y la Corporación Financiera Colombiana, respectivamente.

Al 30 de junio de 2010, las inversiones de la Matriz y Subordinadas tienen las siguientes restricciones:

Las inversiones negociables en títulos de deuda incluyen títulos que permanecen dentro del portafolio de Fiduciaria Bogotá y que son destinados para garantizar la rentabilidad mínima ordenada por la Ley 549 de 1999, para la administración de los recursos pensionales del FONPET. Estos recursos son administrados por un consorcio denominado CONSORCIO FIDUFONPET 2006. El detalle de estas inversiones es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Deuda pública	\$ 4.791.9	4.191.2
Renta Fija Vigilados	2.786.5	2.574.2
Renta Fija no Vigilados	1.737.4	1.695.9
Cuentas de Ahorro	<u>337.5</u>	<u>148.4</u>
	\$ <u>9,653.3</u>	<u>8,609.7</u>

Sobre estas inversiones existe una restricción, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 946 de 2006:

“Recursos del Sistema General de Participaciones. Los recursos del Sistema General de Participaciones que se causen a favor del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, FONPET, de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001, a partir del año 2002 se distribuirán por el Departamento Nacional de Planeación entre las entidades territoriales en la misma proporción en que se distribuyan los recursos del Sistema General de Participaciones distintos de las asignaciones especiales establecidas en el citado parágrafo. Estos recursos se trasladarán al FONPET con la misma periodicidad y oportunidad prevista para los recursos del Sistema General de Participaciones y se abonarán anualmente en las cuentas de las entidades territoriales”.

Las inversiones Obligatorias que posee Casa de Bolsa en la Bolsa de Valores de Colombia están pignoradas, como garantía general, para respaldar la totalidad de las obligaciones que la Comisionista tenga con la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las demás restricciones corresponden a los derechos de recompra de inversiones y a los títulos entregados en garantía, los primeros fueron entregados para respaldar operaciones de liquidez con contrapartes y los segundos con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Provisiones

Al 30 de junio de 2010, se constituyeron provisiones sobre inversiones, así:

	30 de junio	31 de diciembre
Negociables en título de deuda	\$ 1,422.1	2,035.4
Negociables en títulos participativos	91,838.9	-
Disponibles para la venta en títulos de deuda	181.8	222.3
Disponibles para la venta en títulos participativos	<u>7,496.5</u>	<u>7,627.8</u>
	\$ <u>100,939.3</u>	<u>9,885.5</u>

(7) Cartera de Créditos

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la Matriz y sus Subordinadas evaluaron el cien por ciento (100%) de la cartera de créditos. El resultado de la calificación es el siguiente:

	30 de junio				
	Créditos Comerciales	Créditos Consumo	Microcrédito	Cartera Hipotecaria para Vivienda	Total
<u>Matriz y Subordinadas Nacionales</u>					
A - Normal	\$ 14,834,852.1	3,263,972.6	188,867.8	17,860.5	18,305,553.0
B - Aceptable	936,045.2	64,705.5	2,739.8	661.7	1,004,152.2
C - Apreciable	333,951.9	53,875.3	2,019.5	386.2	390,232.9
D - Significativo	252,936.1	173,214.8	2,065.9	126.7	428,343.5
E - Incobrable	<u>66,778.6</u>	<u>15,804.3</u>	<u>8,784.4</u>	<u>183.2</u>	<u>91,550.5</u>
	16,424,563.9	3,571,572.5	204,477.4	19,218.3	20,219,832.1
Menos provisión					(792,044.0)
					<u>19,427,788.1</u>
<u>Subordinadas Extranjeras</u>					
A - Normal	685,542.8	427.9	-	46.4	686,017.1
B - Aceptable	19.2	-	-	-	19.2
D - Significativo	624.7	-	-	-	624.7
E - Incobrable	<u>-</u>	<u>8.1</u>	<u>-</u>	<u>528.5</u>	<u>536.6</u>
	686,186.7	436.0	-	574.9	687,197.6
Menos provisión					(8,978.5)
					<u>678,219.1</u>
					\$ <u>20,106,007.2</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre					
	Créditos Comerciales	Créditos Consumo	Microcrédito	Cartera Hipotecaria para Vivienda	Total
<u>Matriz y Subordinadas Nacionales</u>					
A - Normal	\$ 13,792,024.8	3,017,996.0	200,493.7	16,952.7	17,027,467.2
B - Aceptable	1,125,952.8	65,256.5	2,669.8	707.4	1,194,586.5
C - Apreciable	300,195.3	58,513.1	2,209.1	241.4	361,158.9
D - Significativo	269,499.5	179,381.1	1,811.7	127.6	450,819.9
E - Incobrable	<u>68,296.0</u>	<u>9,107.4</u>	<u>5,774.0</u>	<u>34.8</u>	<u>83,212.2</u>
	15,555,968.4	3,330,254.1	212,958.3	18,063.9	19,117,244.7
Menos provisión					<u>(755,259.5)</u>
					<u>18,361,985.2</u>
<u>Subordinadas Extranjeras</u>					
A - Normal	500,717.6	427.3	-	9.2	501,154.1
E - Incobrable	<u>1,302.0</u>	<u>8.6</u>	<u>-</u>	<u>564.7</u>	<u>1,875.3</u>
	502,019.6	435.9	-	573.9	503,029.4
Menos provisión					<u>(8,394.4)</u>
					\$ <u>18,856,620.2</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, de la cartera de créditos consolidada, la Matriz participa del noventa y cuatro punto dos por ciento (94.2%) y noventa y tres punto seis por ciento (93.6%), respectivamente.

(8) Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Intereses:		
Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa	\$ 27.3	119.2
Cartera de crédito	196,770.9	199,380.5
Otros	<u>2,516.7</u>	<u>3,150.4</u>
	\$ <u>199,314.9</u>	<u>202,650.1</u>
Otras:		
Comprobantes de tarjetas de crédito	882.9	1,372.4
Dividendos y participaciones	10,228.9	6,052.9
Pagos por cuenta de clientes	18,740.1	15,714.9
Promitentes vendedores	16,794.6	34,215.8

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Venta de bienes y servicios	43,870.8	58,090.6
Impuesto a las ventas por pagar	7,815.0	6,245.8
Anticipo de contratos y proveedores	55,156.1	50,047.0
Reclamos a compañías aseguradoras ⁽¹⁾	2,310.6	39,067.5
Arrendamientos	222.5	192.2
Adelantos al personal	6,453.5	6,265.4
Cheques en tránsito convenios recibidos	<u>1,013.2</u>	<u>1,351.0</u>
Pasan	163,488.2	218,615.5
	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Vienen	163,488.2	218,615.5
Faltantes en caja	290.7	239.0
Faltantes en canje	134.8	36.5
Negociación divisas	472.3	259.7
Transferencias de la Dirección Nacional del Tesoro	23,995.5	23,574.8
Clientes nacionales ⁽²⁾	482,514.9	141,399.6
Diversas	<u>39,764.2</u>	<u>53,111.8</u>
	\$ <u>710,660.6</u>	<u>437,236.9</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2009, incluye cuentas por cobrar de Fiduciaria Bogotá S.A. por \$ 36,901.0 de la reclamación presentada el 22 de enero de 2009 a la Compañía de Seguros Alfa S.A. por el siniestro en el portafolio Ecopetrol Pensiones.
- (2) Al 30 de junio de 2010 incluye cuentas por cobrar de la Subordinada Estudios, Proyectos e Inversiones de los Andes EPIANDES por \$356,035.1 al Instituto Nacional de Concesiones INCO, según lo establecido en el contrato de concesión N°444 de 1 994.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, de las cuentas por cobrar consolidadas, la Matriz participa en el treinta y tres punto dos por ciento (33.2%) y cuarenta y siete punto seis por ciento (47.6%), respectivamente.

El siguiente es el movimiento de la provisión para cuentas por cobrar:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	\$ 97,072.3	68,541.3
Más: Traslado por fusión Valores Bogotá con Comisionistas del Grupo Aval	-	2,923.5
Reversión otros reintegros Fiduciaria Bogotá S.A.	-	194.9
Traslado por fusión Valores Bogotá con Comisionistas del Grupo Aval	-	1.3
Incremento de la provisión por fusión de Leasing Bogotá S.A.	289.1	-
Provisión cargada a gastos	34,865.1	55,280.0
Menos: Intereses castigados	10,453.7	14,187.9
Reintegros	22,564.2	15,528.2
Ajuste en cambio	83.3	152.6

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Integración Leasing Bogotá		<u>252.9</u>	<u>-</u>
Saldo final	\$	<u>98,872.4</u>	<u>97,072.3</u>

(9) Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Bienes Restituidos

El siguiente es el detalle de los bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos de contratos leasing:

		<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Bienes realizables			
Terrenos	\$	2,258.5	2,258.5
Materiales		33,937.4	40,510.6
Productos en proceso		73,657.5	67,559.8
Bienes terminados		27,332.9	15,691.5
Mercancías en tránsito		3,722.4	7,797.3
Mercancías		<u>21,566.6</u>	<u>19,280.3</u>
		<u>162,475.3</u>	<u>153,098.0</u>
Bienes recibidos en pago			
Bienes inmuebles		65,029.6	74,439.1
Bienes muebles		<u>9,306.2</u>	<u>9,460.7</u>
		<u>74,335.8</u>	<u>83,899.8</u>
Bienes restituidos de contratos de leasing			
Maquinaria y equipo		1,360.1	957.8
Vehículos		<u>3,223.0</u>	<u>4,880.0</u>
		<u>4,583.1</u>	<u>5,837.8</u>
Bienes no utilizados en el objeto social		2,644.4	3,489.5
Menos depreciación		<u>(39.3)</u>	<u>(134.9)</u>
		<u>2,605.1</u>	<u>3,354.6</u>
Otros (inventario semovientes)		<u>5,662.1</u>	<u>5,251.3</u>
Provisión bienes realizables, recibidos en pago, bienes restituidos y no utilizados en el objeto social		<u>(60,439.8)</u>	<u>(67,824.7)</u>
	\$	<u>189,221.6</u>	<u>183,616.8</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, del total de la cuenta, la Matriz participa del cero punto cero cuatro por ciento (0.04%) y cero punto cero cinco por ciento (0.05%), respectivamente.

El siguiente es el movimiento de la provisión para los bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos:

		<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Saldo inicial	\$	67,824.7	69,170.9

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Más: Provisión cargada a gastos de operación	2,200.9	3,966.5
Menos: Reintegros	2,149.5	2,668.5
Provisión utilizada en ventas	2,228.0	2,591.8
Reclasificación a derechos en fideicomisos	4,400.9	-
Venta de bienes recibidos en pago	<u>807.4</u>	<u>-</u>
Pasan	9,585.8	5,260.3
	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Vienen	9,585.8	5,260.3
Castigos	-	37.3
Ajuste en cambio	-	3.6
Cancelación provisiones bienes restituidos Leasing Bogotá	<u>-</u>	<u>11.5</u>
Saldo final	\$ <u>60,439.8</u>	<u>67,824.7</u>

(10) Propiedades y Equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Terrenos	\$ 113,655.1	110,698.6
Construcciones en curso	10,343.5	4,944.9
Edificios	381,602.2	362,490.3
Equipo, muebles y enseres de oficina	177,816.5	177,555.6
Equipo de computación	161,331.4	151,489.8
Vehículos	30,277.7	29,838.7
Importaciones en curso	20,954.5	18,670.9
Equipo de movilización y maquinaria	350,697.0	367,100.8
Silos	820.7	820.7
Bodegas	28,843.6	28,843.6
Semovientes	563.4	543.1
Bienes dados en leasing	<u>3,539.9</u>	<u>2,913.2</u>
	1,280,445.5	1,255,910.2
Menos: Depreciación acumulada	<u>(582,800.1)</u>	<u>(557,508.7)</u>
	697,645.4	698,401.5
Menos: Provisión	<u>(6,756.6)</u>	<u>(6,901.7)</u>
	\$ <u>690,888.8</u>	<u>691,499.8</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, existen pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdidas o daños a predios, oficinas y vehículos.

No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

La depreciación cargada a los resultados en los semestres que terminaron el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 fue de \$30,220.5 y \$30,191.2, respectivamente. Así mismo, la depreciación de bienes dados en leasing fue de \$623.4 y \$556.9, respectivamente.

La valorización de bienes inmuebles de la Matriz y subordinadas nacionales está soportada con

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

avalúos efectuados entre los años 2006 y 2009.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, de las propiedades y equipo consolidados, la Matriz participa del cuarenta y uno punto tres por ciento (41.3%) y treinta y cinco punto cuatro por ciento (35.4%), respectivamente.

Detalle comparativo por clase de activo:

30 de junio de 2010						
	Costo Ajustado	Depreciación Acumulada	Provisión	En Libros	Valor Realización	Valorización
Terrenos, edificios y construcciones en curso	\$ 506,600.8	(142,532.8)	(6,734.9)	356,333.1	1,352,428.8	996,095.7
Muebles, equipos y enseres de oficina	177,816.5	(104,610.1)	-	73,206.4	-	-
Equipo de computación	161,331.4	(91,902.7)	-	69,428.7	-	-
Otros	435,696.8	(243,754.5)	(21.7)	191,920.6	209,032.7	17,112.1
	<u>\$ 1,280,445.5</u>	<u>(582,800.1)</u>	<u>(6,756.6)</u>	<u>690,888.8</u>	<u>1,561,461.5</u>	<u>1,013,207.8</u>

31 de diciembre de 2009						
	Costo Ajustado	Depreciación Acumulada	Provisión	En Libros	Valor (*) Realización	Valorización
Terrenos, edificios y construcciones en curso	\$ 478,133.8	(148,343.5)	(6,889.2)	322,901.2	1,235,879.2	917,922.9
Muebles, equipos y enseres de oficina	177,555.6	(99,659.5)	-	77,896.1	-	-
Equipo de computación	151,489.8	(86,026.6)	-	65,463.3	-	-
Otros	448,731.0	(223,479.1)	(12.5)	225,239.2	218,613.6	57,298.0
	<u>\$ 1,255,910.2</u>	<u>(557,508.7)</u>	<u>(6,901.7)</u>	<u>691,499.8</u>	<u>1,454,492.8</u>	<u>975,220.9</u>

(11) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

El siguiente es el detalle de los gastos anticipados y de los cargos diferidos:

	30 de junio	31 de diciembre
Gastos pagados por anticipado:		
Intereses	\$ 1,167.9	57.8
Seguros	5,040.8	3,448.0
Arrendamientos	1,441.8	1,634.4
Mantenimiento de equipos	560.8	1,119.2
Otros	<u>7,100.8</u>	<u>4,410.4</u>
	15,312.1	10,669.8
Cargos diferidos:		
Organización y preoperativos	1,467.2	1,886.4
Remodelaciones	12,286.2	13,488.9
Programas para computador	20,243.8	17,300.2
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	11,174.0	16,142.5
Impuesto de renta diferido "débito"	6,903.4	7,274.5
Otros impuestos	3,769.8	113.3
Publicidad y propaganda	4,627.1	7,245.0
Contribuciones y afiliaciones	211.0	35.5
Útiles y papelería	4,235.5	4,296.3
Estudios y proyectos (*)	230,753.0	199,815.3

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Otros	<u>213,577.1</u>	<u>207,591.0</u>
	<u>509,248.1</u>	<u>475,188.9</u>
	\$ <u>524,560.2</u>	<u>485,858.7</u>

(*) Corresponde a promoción, estructuración y todo tipo de proyectos de infraestructura, celebrando cualquier modalidad de contrato, en especial contratos de concesión, con el Estado y con otras entidades descentralizadas de cualquier nivel.

(12) Otros Activos - Otros

El siguiente es el detalle de los otros activos - otros:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Activos intangibles ⁽¹⁾	\$ 541,743.4	551,391.7
Préstamos a empleados	54,927.1	55,726.8
Cartas de crédito de pago diferido	1,131.3	2,142.6
Corrección monetaria diferida	11,159.6	11,732.6
Derechos en fideicomisos ⁽²⁾	236,762.4	213,974.9
Depósitos en garantía y judiciales	8,499.9	17,931.0
Bienes de arte y cultura	5,216.1	5,160.2
Retención en la fuente	85,891.6	24,619.3
Anticipos de impuestos	121,812.2	21,554.3
Remesas en tránsito no confirmadas	-	20.0
IVA descontable en el impuesto de renta	37.8	96.8
Consortios o Uniones Temporales	59,667.5	57,679.3
Sobrantes de anticipos y retenciones	14,519.6	17,449.7
Otros ⁽³⁾	<u>67,848.0</u>	<u>57,758.9</u>
	\$ <u>1,209,216.5</u>	<u>1,037,238.1</u>

(1) Activos Intangibles - Crédito Mercantil

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Banco de Bogotá	540,891.3	550,088.2
Corporación Financiera Colombiana S.A.	<u>852.1</u>	<u>1,303.5</u>
	\$ <u>541,743.4</u>	<u>551,391.7</u>

Banco de Bogotá

El crédito mercantil resultó de la adquisición del noventa y cuatro punto noventa y nueve por ciento (94.99%) de las acciones del Banco de Crédito y Desarrollo Social – MEGABANCO S. A., operación autorizada mediante Resolución número 917 del 2 de junio de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 034 de 2006, el crédito mercantil debe ser valorado por un experto, quien debe ser un profesional independiente sin ningún conflicto de interés con el Banco y con experiencia acreditada en el tema.

La asignación inicial y valoración en la fecha de adquisición (junio de 2006), la valoración en la fecha de la fusión (noviembre de 2006) así como la primera actualización de la valoración (noviembre de 2007) fueron llevadas a cabo por la firma Estrategias Corporativas, la cual fue autorizada por la Superintendencia Financiera mediante comunicación 2006065624-002-000 del 14 de diciembre de 2006. La segunda (noviembre de 2008) y tercera actualización (noviembre de 2009) de la valoración fueron elaboradas por la firma PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales, la cual fue autorizada por la

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Superintendencia Financiera mediante comunicación 2009003030-002-000 del 9 de febrero de 2009.

Un resumen de la asignación del crédito mercantil inicialmente determinado por cada línea de negocios, de la amortización acumulada y del saldo al 30 de junio de 2010 es el siguiente:

Línea de Negocio	Participación	Asignación del Crédito Mercantil a la Fecha de Adquisición (21-jun-06)	Amortización Acumulada al 30-jun-10	Valor en Libros Crédito Mercantil al 30-jun-10
Comercial	32.7%	\$ 200,794.4	(23,704.7)	177,089.7
Consumo	30.8%	188,615.8	(22,267.0)	166,348.8
Libranzas	27.0%	165,773.5	(19,570.3)	146,203.2
Vehículos	6.7%	41,207.2	(4,864.7)	36,342.5
Microcrédito	2.8%	16,902.6	(1,995.5)	14,907.1
	<u>100.0%</u>	\$ <u>613,293.5</u>	<u>(72,402.2)</u>	<u>540,891.3</u>

Lo señalado a continuación en esta nota corresponde a los conceptos emitidos por los expertos en las diferentes valoraciones de las líneas de negocio a las que se les asignó el crédito mercantil derivado de la adquisición de Megabanco. En este sentido, se destacan los siguientes aspectos:

a. Descripción:

El valor del crédito mercantil se asignó en las siguientes cinco líneas de negocio: comercial, microcrédito, consumo, libranzas y vehículos. Los criterios generales para definir las anteriores líneas de negocio fueron: su participación relativa dentro la entidad, el enfoque de cada línea de negocio, la rentabilidad y el potencial de creación de valor. A continuación se describen cada una de estas líneas de negocio:

- Línea Comercial: Negocio bancario de otorgamiento principalmente de cartera comercial, el cual se efectúa con personas jurídicas empresariales, oficiales y sector solidario, excepto negocio de vehículos (contenido en la línea de vehículos) para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- Línea consumo: Negocio bancario de otorgamiento principalmente de cartera de consumo, el cual se efectúa con personas naturales no incluidas en las líneas de libranzas y vehículos, para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.
- Línea libranzas: Negocio bancario de otorgamiento de créditos de libranzas, el cual se efectúa con personas cuya cartera corresponde a esta línea de crédito y que son administrados y gestionados por la Unidad Especializada de Libranzas.
- Línea vehículos: Negocio bancario de otorgamiento crédito de vehículos, el cual se efectúa con personas (naturales o jurídicas) cuya cartera corresponde a esta línea de crédito (de tipo comercial o consumo) y que son administrados y gestionados por la Unidad Especializada de Vehículos.
- Línea microcrédito: Negocio bancario de otorgamiento principalmente de cartera microcrédito, el cual se efectúa con personas (naturales o jurídicas) cuya cartera

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

cumple con los requisitos definidos por la normatividad para el crédito microempresarial.

b. Metodología:

La valoración por líneas de negocio se realizó utilizando el flujo de dividendos descontados, que de acuerdo con los expertos es la más apropiada para valorar instituciones financieras y es ampliamente utilizada por bancos de inversión de primer nivel. Dicha metodología consiste en proyectar el flujo de dividendos disponibles durante 10 años más un valor terminal y descontarlos a una tasa apropiada.

La metodología de flujo de dividendos descontados, permite dividir el flujo total a valorar en varios flujos, y valorarlos cada uno independiente. La suma de estas valoraciones es igual en términos de valor, a la valoración del flujo total, asumiendo una misma tasa de descuento.

Finalmente, para determinar si hay o no pérdida de valor del crédito mercantil asignado a cada una de las líneas de negocio, se compara el valor intangible calculado, definido como la diferencia entre la valoración a precios de mercado y el valor en libros de cada línea de negocio, con el respectivo valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones.

c. Valoración:

Valoración en la fecha de adquisición

En la fecha de adquisición (21 de junio de 2006) se asignó el crédito mercantil en función del valor intangible calculado de cada una de las líneas de negocio. A continuación se detalla el valor en libros, intangible calculado y crédito mercantil asignado por línea de negocios en la fecha de adquisición:

Línea de Negocio	Valor en Libros (Jun-06)	Valor Intangible Calculado (Jun-06)	Crédito Mercantil Asignado (Jun-06)
Comercial	\$ 109,843.7	219,000.0	200,794.4
Consumo	39,536.4	205,717.2	188,615.8
Libranzas	41,745.0	180,803.9	165,773.5
Vehículos	29,459.0	44,943.4	41,207.2
Microcrédito	13,331.2	18,435.1	16,902.6
			\$ <u>613,293.5</u>

Valoración en la fecha de la fusión

Como el Banco de Bogotá se fusionó con Megabanco el pasado 7 de noviembre de 2006, mediante Escritura Pública de fusión No. 3690 de la Notaría 11 de Bogotá, previo pronunciamiento de no objeción por parte de la Superintendencia Financiera por Resolución No. 1923 del 26 de octubre de 2006, de acuerdo con la Circular

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Externa 034 de 2006 se requiere valorar en el momento de la fusión las líneas de negocio fusionadas a las cuales se les asignó el crédito mercantil derivado de la adquisición de Megabanco.

A continuación se detalla el valor en libros, intangible calculado y crédito mercantil neto de amortizaciones por línea de negocio en la fecha de la fusión:

Línea de Negocio		Valor Intangible Calculado (Dic-06)	Crédito Mercantil Neto de Amortizaciones (Dic-06)	Dif. Entre Crédito Mercantil e Intangible Calculado (Dic-06)	Amortización Adicional por Deterioro (Dic-06)
Comercial	\$ 1,183,793.0	2,405,162.8	196,449.1	2,208,713.7	0.0
Consumo	173,112.2	873,735.1	184,534.0	689,201.1	0.0
Libranzas	67,518.7	232,576.9	162,186.1	70,390.8	0.0
Vehículos	42,213.3	70,235.9	40,315.4	29,920.5	0.0
Microcrédito	15,693.0	27,289.8	16,536.8	10,753.0	0.0
			\$ 600,021.4		0.0

Dado que el valor intangible calculado de cada línea de negocio es superior al valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones, no se requiere realizar amortizaciones adicionales por deterioro.

Primera actualización anual de la valoración

A continuación se detalla la primera actualización anual del valor en libros, intangible calculado y crédito mercantil neto de amortizaciones por línea de negocio (noviembre de 2007):

Línea de Negocio	Valor en libros (Nov-07)	Valor Intangible Calculado (Nov-07)	Crédito Mercantil Neto de Amortizaciones (Nov-07)	Dif. Entre Crédito Mercantil e Intangible Calculado (Nov-07)	Amortización Adicional por Deterioro (Nov-07)
Comercial	\$ 1,437,490.4	2,664,486.4	191,796.1	2,472,690.3	0.0
Consumo	217,068.5	1,003,614.6	180,163.3	823,451.3	0.0
Libranzas	81,858.9	289,458.1	158,344.7	131,113.4	0.0
Vehículos	56,530.8	98,040.3	39,360.6	58,679.7	0.0
Microcrédito	15,500.6	41,691.3	16,145.1	25,546.2	0.0
			\$ 585,809.8		0.0

Dado que el valor intangible calculado de cada línea de negocio es superior al valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones, no se requiere realizar amortizaciones adicionales por deterioro.

Segunda actualización anual de la valoración

A continuación se detalla la segunda actualización anual del valor en libros, intangible calculado y crédito mercantil neto de amortizaciones por línea de negocio (noviembre de 2008):

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Línea de Negocio	Valor en libros (Nov-08)	Valor Intangible Calculado (Nov-08)	Crédito Mercantil Neto de Amortizaciones (Nov-08)	Dif. Entre Crédito Mercantil e Intangible Calculado (Nov-08)	Amortización Adicional por Deterioro (Nov-08)
Comercial	\$ 1,689,696.7	3,297,333.8	186,384.9	3,110,948.9	0.0
Consumo	223,409.4	1,105,421.0	175,080.3	930,340.7	0.0
Libranzas	99,099.9	417,260.4	153,877.2	263,383.2	0.0
Vehículos	74,297.8	132,256.7	38,250.1	94,006.6	0.0
Microcrédito	19,250.3	71,289.0	15,689.6	55,599.4	0.0
			\$ 569,282.1		0.0

Dado que el valor intangible calculado de cada línea de negocio es superior al valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones, no se requiere realizar amortizaciones por deterioro.

Tercera actualización anual de la valoración

A continuación se detalla la tercera actualización anual del valor en libros, intangible calculado y crédito mercantil neto de amortizaciones por línea de negocio (noviembre de 2009):

Línea de Negocio	Valor en libros (Nov-09)	Valor Intangible Calculado (Nov-09)	Crédito Mercantil Neto de Amortizaciones (Nov-09)	Dif. Entre Crédito Mercantil e Intangible Calculado (Nov-09)	Amortización Adicional por Deterioro (Nov-09)
Comercial	\$ 1,755,558.0	3,004,512.0	180,600.7	2,823,911.3	0.0
Consumo	217,378.0	1,150,517.0	169,646.9	980,870.1	0.0
Libranzas	110,258.0	480,637.0	149,101.8	331,535.2	0.0
Vehículos	71,563.0	104,572.0	37,063.0	67,509.0	0.0
Microcrédito	21,410.0	111,116.0	15,202.7	95,913.3	0.0
			\$ 551,615.1		0.0

Dado que el valor intangible calculado de cada línea de negocio es superior al valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones, no se requiere realizar amortizaciones por deterioro.

Corporación Financiera Colombiana

Generado a través de las Subordinadas Proyectos de Infraestructura S.A. PISA y Hoteles Estelares, así:

	30 de junio	31 de diciembre
Crédito mercantil	\$ 5,120.6	5,120.6
Menos amortización acumulada	4,268.5	3,817.1
Saldo por amortizar (*)	\$ 852.1	1,303.5

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(*) Saldo conformado por Proyectos de Infraestructura S.A. PISA por \$1,209.0 y Hoteles Estelares por \$94.5.

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
(2) Derechos en Fideicomisos		
Corresponden a:		
▪ Banco de Bogotá S. A.:		
A. Cesión de activos y pasivos de la Corporación Financiera Colombiana S.A.		
Patrimonios autónomos Cartera A	\$ 6,230.5	15,921.3
B. Fusión con Megabanco S.A.		
Bienes recibidos en pago San Jerónimo del Yuste	2,702.0	2,702.0
Patrimonio Autónomo Sol del Río Claro	37.5	37.5
C. Compensación VIS - Vivienda de Interés Social		
	<u>3,644.4</u>	<u>-</u>
	<u>12,614.4</u>	<u>18,660.8</u>
▪ Corporación Financiera Colombiana S. A.:		
Inversión	55,973.5	80,044.8
Derechos fiduciarios de cartera	859.5	431.7
Propiedades y equipo	875.5	345.6
Otros activos	142,474.6	89,200.2
Bienes realizables y recibidos en pago	<u>20,551.7</u>	<u>15,572.0</u>
	<u>220,734.8</u>	<u>185,594.3</u>
▪ Fiduciaria Bogotá S.A.:		
Patrimonio autónomo recuperaciones siniestro	<u>2,276.9</u>	<u>8,417.2</u>
▪ Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S. A.:		
Patrimonio autónomo Fondo de Pensiones y Cesantías	<u>1,136.3</u>	<u>1,302.6</u>
PORVENIR S. A.	<u>236,762.4</u>	<u>213,974.9</u>

(3) Consorcios o Uniones Temporales:

El siguiente es el detalle de los consorcios activos de las Subordinadas:

30 de junio 31 de diciembre

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Fiduciaria Bogotá S.A.	\$	27,145.0	26,618.2
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.		30,971.0	29,371.5
Corporación Financiera Colombiana S.A.		<u>1,551.5</u>	<u>1,689.6</u>
(4) Cuentas por Cobrar a Fogafín	\$	<u>59,667.5</u>	<u>57,679.3</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, incluye el saldo de la cuenta por cobrar al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras Fogafin por \$ 39,064.1, como consta en el numeral Cuarto del Otrosí número 2 al contrato de compra venta de una cuenta por cobrar a cargo de Coopdesarrollo, suscrito entre el Banco Megabanco, Coopdesarrollo y Fogafin el 30 de diciembre de 2005, la cual tiene plazo de cancelación el 31 de diciembre de 2010.

(13) Certificados de Depósito a Término

El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término, por vencimiento, en moneda legal y extranjera:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Moneda Legal		
Menos de 6 meses	\$ 2,091,089.7	2,035,016.1
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	1,790,153.7	1,847,752.5
Igual o superior a 12 meses y menor de 18 meses	306,141.4	302,275.1
Igual o superior a 18 meses	<u>3,371,347.0</u>	<u>3,409,308.6</u>
	7,558,731.8	7,594,352.3
Moneda Extranjera		
Menos de 6 meses	1,305,249.4	910,782.6
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	84,698.0	118,521.7
Igual o superior a 12 meses y menor de 18 meses	121,989.8	33,846.2
Igual o superior a 18 meses	<u>431,346.2</u>	<u>479,998.3</u>
	<u>1,943,283.4</u>	<u>1,543,148.8</u>
	\$ <u>9,502,015.2</u>	<u>9,137,501.1</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, sobre los depósitos en moneda legal, se constituyó un encaje ordinario con los porcentajes que a continuación se indican. A partir del 13 de agosto de 2008, se eliminó el encaje marginal quedando solamente el ordinario ajustado.

Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	11.0%
Depósitos de establecimientos oficiales	11.0%
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	11.0%
Certificados de depósito a término:	
Antes de 180 días	4.5%
Con plazo igual o superior a 180 días e inferior a 360 días	4.5%
Con plazo igual o superior a 360 días e inferior a 540 días	4.5%
Depósitos de ahorro ordinario	11.0%
Depósitos de ahorro a término	11.0%
Depósitos y acreedores fiduciarios	11.0%
Compromisos de recompra inversiones negociadas	11.0%

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(14) Otros Depósitos y Exigibilidades

El siguiente es el detalle de otros depósitos y exigibilidades en moneda legal y moneda extranjera:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Moneda Legal		
Fondos de fideicomiso	209.0	217.3
Bancos y corresponsales	\$ 74,006.7	145,340.3
Exigibilidades por servicios bancarios	70,692.6	145,147.2
Servicios bancarios de recaudo	14,180.7	14,476.1
Depósitos especiales	9,896.1	4,098.1
Depósitos de garantía	61.4	14.4
Para anticipos clientes de aduana	1,274.4	3,559.3
Otros	<u>6,948.8</u>	<u>440.2</u>
	177,269.7	313,292.9
Moneda Extranjera		
Bancos y corresponsales	13,571.6	12,057.7
Exigibilidades por servicios bancarios	25,465.7	22,481.2
Depósitos especiales	<u>283.6</u>	<u>98.1</u>
	<u>39,320.9</u>	<u>34,637.0</u>
	\$ <u>216,590.6</u>	<u>347,929.9</u>

(15) Posiciones Pasivas en Operaciones del Mercado Monetario y Relacionadas

El detalle de los fondos interbancarios comprados y pactos de recompra es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Fondos interbancarios comprados ordinarios	\$ 309,674.8	187,842.2
Compromisos de recompra inversiones negociadas	3,127,551.4	1,957,860.4
Operaciones Over Night	<u>15,687.8</u>	<u>78,321.4</u>
	\$ <u>3,452,914.0</u>	<u>2,224,024.0</u>

(16) Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle en moneda legal y moneda extranjera reducida a moneda legal:

Entidad	30 de junio			Total
	Corto Plazo (1 año)	Mediano Plazo (1-3 años)	Largo Plazo (3 años)	
Banco de Comercio Exterior	\$ 156,241.4	123,563.3	208,535.2	488,339.9
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	17,422.6	27,560.1	292,446.9	337,429.6
Financiera de Desarrollo				

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Entidad	31 de diciembre			
	Corto Plazo (1 año)	Mediano Plazo (1-3 años)	Largo Plazo (3 años)	Total
Territorial S. A.				
FINDETER	2,843.4	15,663.8	245,106.6	263,613.8
Bancos del exterior	411,957.7	56,971.2	9,827.8	478,756.7
Otros	151,346.7	24,161.9	85,800.6	261,309.2
	<u>\$ 739,811.8</u>	<u>247,920.3</u>	<u>841,717.1</u>	<u>1,829,449.2</u>
Banco de Comercio Exterior	\$ 179,446.9	119,837.1	176,728.2	476,012.2
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	15,619.9	31,885.3	279,319.4	326,824.6
Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER	9,069.6	12,237.1	218,604.2	239,910.9
Bancos del exterior	528,535.6	52,792.3	11,253.3	592,581.2
Otros	133,348.4	3,484.7	77,861.5	214,694.6
	<u>\$ 866,020.4</u>	<u>220,236.5</u>	<u>763,766.6</u>	<u>1,850,023.5</u>

(17) Cuentas por Pagar**Intereses**

El detalle de los intereses por pagar es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Depósitos y exigibilidades	\$ 70,226.1	88,091.4
Operaciones de mercado monetario	94.5	101.0
Créditos en bancos y otras obligaciones financieras	8,297.3	9,712.2
Títulos de inversión en circulación	17,495.2	30,303.8
Otros	59.9	69.0
	<u>\$ 96,173.0</u>	<u>128,277.4</u>

Otras

El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar:

Contribuciones sobre transacciones	5,596.1	8,342.3
Bonos de paz	28,928.3	29,054.5
Bonos de seguridad	6,896.6	6,926.7
Impuestos	93,504.9	58,489.8
Arrendamientos	2,140.2	1,051.8
Impuesto a las ventas por pagar	21,927.7	21,128.4
Promitentes compradores	1,387.0	1,077.7
Proveedores	88,058.1	72,811.6
Recaudos realizados	597,166.0	217,536.2
Retenciones y aportes laborales	61,524.4	72,036.8
Nómina	2,002.9	1,585.2
Cheques girados no cobrados	5,216.7	5,702.5
Seguros	2,035.2	2,721.5
Sobrantes en cajeros automáticos	575.6	4,873.7
Utilización tarjetas débito	4,737.2	3,339.5
A favor de terceros recaudo de cartera	13,417.5	9,346.3
Provisión Monedero electrónico cédula cafetera	30,534.7	21,373.3
Sobrantes Compensación Grupo Aval	35,616.0	37,509.9

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Diversas (*)	<u>218,534.7</u>	<u>163,422.8</u>
	\$ <u>1,219,799.8</u>	<u>738,330.5</u>

(*) Al 30 de junio de 2010 incluye cuentas por pagar diversas por \$100,000.0 de la Subordinada Estudios y Proyectos de los Andes Epiandes al Grupo Dragados.

(18) Títulos de Inversión en Circulación

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el siguiente es el detalle de los títulos de inversión en circulación:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Matriz	\$ 612,640.3	408,355.3
Corporación Financiera Colombiana S.A. y Subordinadas Sector Real y Financiero	<u>273,732.6</u>	<u>208,169.6</u>
	\$ <u>886,372.9</u>	<u>616,524.9</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el siguiente es el detalle de los títulos de inversión en circulación de la Matriz:

Primera Emisión Bonos Subordinados 2004

Serie "A"	\$ 190,135.0	190,135.0
Serie "C"	<u>13,551.0</u>	<u>13,240.3</u>
	<u>203,686.0</u>	<u>203,375.3</u>

Segunda Emisión Bonos Subordinados 2008

Serie "A"	110,283.0	110,283.0
Serie "B"	77,984.6	76,197.0
Serie "C"	<u>18,500.0</u>	<u>18,500.0</u>
	<u>206,767.6</u>	<u>204,980.0</u>

Tercera Emisión Bonos Subordinados 2010

Serie "AS1"	45,470.0	-
Serie "AS4"	50,250.0	-
Serie "BS1"	50,226.9	-
Serie "BS2"	<u>56,239.8</u>	-
	<u>202,186.7</u>	-
	\$ <u>612,640.3</u>	<u>408,355.3</u>

Las características de los Bonos Subordinados 2004 correspondientes a la primera emisión son las siguientes:

- a. Clase de Bonos A la orden y subordinados
- b. Valor Inicial del Empréstito
- | | |
|-----------|---------------------|
| Serie "A" | \$ 190,135.0 |
| Serie "C" | <u>13,551.0</u> |
| | \$ <u>203,686.0</u> |
- c. Valor Nominal (En Pesos y en Unidades de Valor Real)

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Serie "A"	\$ 1,000,000
	Serie "C"	UVR 10,000
d.	<u>Tasa de Interés</u>	
	Serie "A"	IPC + 6.49%
	Serie "C"	UVR + 6.39%
e.	<u>Fecha de Emisión</u>	10 de febrero de 2004
f.	<u>Fecha de Suscripción</u>	11 de febrero de 2004
g.	<u>Forma de Pago</u>	Intereses año vencido y capital al vencimiento de los títulos, a partir de la fecha de emisión
h.	<u>Plazo</u>	7 años contados a partir de la fecha de emisión
i.	<u>Garantías Otorgadas</u>	No tiene

Las características de los Bonos Subordinados 2008 correspondientes a la segunda emisión son las siguientes:

a.	<u>Clase de Bonos</u>	A la orden y subordinados
b.	<u>Valor Inicial del Empréstito</u>	
	Serie "A"	\$ 110,283.0
	Serie "B"	77,984.6
	Serie "C"	18,500.0
		\$ <u>206,767.6</u>
c.	<u>Valor Nominal (En Pesos y en Unidades de Valor Real)</u>	
	Serie "A"	\$ 1,000,000
	Serie "B"	UVR 10,000
	Serie "C"	\$ 1,000,000
d.	<u>Tasa de Interés</u>	
	Serie "A"	IPC + 7%
	Serie "B"	UVR + 7%
	Serie "C"	DTF + 3%
e.	<u>Fecha de Emisión</u>	15 de abril de 2008
f.	<u>Fecha de Suscripción</u>	15 de abril de 2008
g.	<u>Forma de Pago</u>	Intereses año vencido para las series "A" y "B" y trimestralmente vencido para la Serie "C" y capital al vencimiento de los títulos, a partir de la fecha de emisión

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- h. Plazo 7 años contados a partir de la fecha de emisión
- i. Garantías Otorgadas No tiene
Las características de los Bonos Subordinados 2010 correspondientes a la tercera emisión son las siguientes:
- a. Clase de Bonos Bonos ordinarios subordinados
- b. Valor Inicial del Empréstito
- | | | |
|-------------|----|------------------|
| Serie "AS1" | \$ | 45,470.0 |
| Serie "AS4" | | 50,250.0 |
| Serie "BS1" | | 50,226.9 |
| Serie "BS2" | | <u>56,239.8</u> |
| | \$ | <u>202,186.7</u> |
- c. Valor Nominal (En Pesos y en Unidades de Valor Real)
- | | | |
|-------------|-----|-----------|
| Serie "AS1" | \$ | 1,000,000 |
| Serie "AS4" | | 1,000,000 |
| Serie "BS1" | UVR | 10,000 |
| Serie "BS2" | UVR | 10,000 |
- d. Tasa de Interés
- | | |
|-------------|-------------|
| Serie "AS1" | IPC + 5.33% |
| Serie "AS4" | IPC + 5.45% |
| Serie "BS1" | UVR + 5.29% |
| Serie "BS2" | UVR + 5.45% |
- e. Fecha de Emisión 23 de febrero de 2010
- f. Fecha de Suscripción 23 de febrero de 2010
- g. Forma de Pago Intereses año vencido y capital al vencimiento de los títulos, a partir de la fecha de emisión
- h. Plazo 7 y 10 años contados a partir de la fecha de emisión
- i. Garantías Otorgadas No tiene

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el siguiente es el detalle de los títulos de inversión en circulación de las Subordinadas de la Corporación Financiera Colombiana S. A.:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Concesionaria Vial de los Andes S.A.	\$ 47,700.0	47.698,0
Industrias Lehner S.A.	1,119.6	1.119,6
Leasing Corficolombiana S.A.	132,913.0	67.352,0
Proyectos de Infraestructura S.A.	<u>92,000.0</u>	<u>92.000,0</u>
	\$ <u>273,732.6</u>	<u>208.169,6</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Concesionaria Vial de los Andes S.A.

En octubre de 2006 y en junio de 2004 con el fin de pagar el capital y los intereses de los bonos opcionalmente convertibles en acciones emitidos en los años 2003 y 2001, la Concesionaria Vial de los Andes S.A. emitió nuevamente bonos opcionalmente convertibles en acciones por \$10.383.0 y \$12.000.0, respectivamente. Los bonos de la emisión de junio de 2004 fueron cancelados y pagados a su vencimiento a los tenedores, el 28 y 29 de junio de 2007, respectivamente. Las principales características de los bonos que actualmente se encuentran en circulación son las siguientes:

	Emisión octubre de 2006
Monto en circulación:	\$ 4.153,0
Plazo:	3 años
Tasa de interés:	DTF + 7 puntos
Modalidad de pago de interés	Anualidad vencida
Ley de circulación:	Nominativos, opcionalmente convertibles en acciones.

La emisión y colocación de los bonos opcionalmente convertibles en acciones de 2006 fue autorizada por la Superintendencia de Puertos y Transportes mediante la resolución 6128 del 20 de octubre de 2006.

Para la conversión de bonos en acciones, con una anticipación de cuatro meses a la fecha de vencimiento de los bonos, COVIANDES deberá formalizar el aumento de su capital autorizado para realizar sin obstáculo dicha conversión. Los bonos serán convertibles en acciones bajo las siguientes condiciones:

- En el término señalado en el numeral 5 del literal B del Capítulo IV del prospecto de emisión y colocación de bonos, los bono-habientes darán aviso escrito a la sociedad de la opción elegida, es decir: 1) la de exigir a la fecha de vencimiento de los bonos, acciones de la sociedad por el capital, como por los intereses, para los cuales solicitará la capitalización; 2) que se le cancelen en dinero a la fecha de vencimiento de los bonos, tanto el capital como los intereses pendientes de pago en esa fecha.
- En caso de que opten por exigir acciones, vencido el plazo de los bonos convertibles, los bono-habientes suscribirán el número de acciones que les corresponda y COVIANDES procederá a expedir los títulos definitivos de las acciones respectivas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del vencimiento de los bonos. Estas acciones se suscribirán por el valor intrínseco que tengan las acciones a la fecha de la suscripción y en ningún caso por un valor inferior a su valor nominal.

Conforme a la aprobación de la emisión y colocación de bonos ordinarios con cargo al fideicomiso de administración y garantía No. 3-034 en la Asamblea General de Accionistas según el Acta No. 29 del 29 de febrero de 2007, el 5 de julio de 2007 el Fideicomiso F.A. No. 3-034 de Fiduciaria de Occidente S.A., efectuó la colocación de bonos ordinarios por \$47,700 con las siguientes características:

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Serie A5:	
Monto -	\$18.550,0
Plazo	5 años
Vencimiento	Julio de 2012
Tasa de Interés	IPC+5,50% E.A.

Serie A7:	
Monto	\$29.150,0
Plazo -	7 años
Vencimiento	Julio de 2014
Tasa de Interés	IPC+5,70% E.A.

La subordinada Industrias Lehner S. A.

En junio 9 de 2000 la Superintendencia de Sociedades, aprobó una emisión de bonos ordinarios opcionalmente convertibles en acciones, con las siguientes características:

Monto autorizado de la emisión	\$ 13.463,8
Bonos emitidos	12.303,1
Bonos pendientes por colocar	1.160,8
Amortización y plazo	10 años en cuotas trimestrales a partir de julio de 2010
Tasa de Interés	Cero
Plazo para convertir en acciones	Antes de junio 19 de 2002
Conversión	\$1.175,05 pesos por acción

En junio 19 de 2002 se convirtieron 9.517.503 en acciones.

Los bonos no convertidos en acciones, suscritos por los acreedores financieros al 30 de junio de 2010, son: \$ 1.119,6

La subordinada Proyectos de Infraestructura S. A.

Mediante Resolución No. 0277 del 7 de abril de 2000, modificada con la Resolución No.427 de julio de 2001, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la segunda emisión de 20.000 bonos (Bonos PISA 1999) a la orden así:

Clase	Bonos ordinarios
Monto autorizado:	\$20.000.0
Monto en circulación:	\$12.000.0
Fecha de emisión:	Octubre 08 de 2001
Valor nominal, en pesos	\$1.000.000 c/u
Serie:	B
Plazo de redención:	10 y 7 años
Rendimiento:	IPC+8,5% e IPC+8,3%

El siguiente es un detalle del vencimiento de los bonos colocados en la segunda emisión:

Serie	Monto colocado	Plazo	Modalidad	Vencimiento
B	\$ 8.000,0	10 años	T.V.	Agosto 8 de 2011
B	3.780,0	10 años	A.V.	Agosto 8 de 2011
B	<u>220,0</u>	10 años	S.V.	Agosto 8 de 2011
Total	\$ <u>12.000,0</u>			

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Mediante Resolución No. 0637 del 18 de mayo de 2009, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la emisión de 120.000 bonos a la orden de los cuales se suscribieron 80.000 bonos a la orden discriminados así:

Clase	Bonos ordinarios a la orden
Monto autorizado:	\$120.000
Monto en circulación	\$80.000
Fecha de emisión:	Mayo 20 de 2009
Valor nominal, en pesos	\$1.000.000 c/u
Serie:	A10 y A7
Plazo de redención:	10 y 7 años
Rendimiento:	IPC+6,9% e IPC+6,59%

Serie	Monto colocado	Plazo	Modalidad	Vencimiento
A7	\$ 22.600	7 años	T.V.	Mayo 20 de 2016
A10	<u>57.400</u>	10 años	T.V.	Mayo 20 de 2019
Total	\$ <u>80.000</u>			

La subordinada Leasing Corficolombiana S. A.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, tenía títulos de inversión en circulación por \$132,913.0 y \$67,352.0, respectivamente.

	Al 30 de junio de 2010	Maduración Meses	Al 31 de diciembre de 2009	Maduración Meses
Emisión 2003	\$ 324.0	9	3,718.0	34
Emisión 2005	46,257.0	47	63,634.0	42
Emisión 2009	<u>86,332.0</u>	33	-	-
	\$ <u>132,913.0</u>		<u>67,352.0</u>	
Tasa efectiva	6.76% E. A.		7.85% E. A.	

Al 30 de junio de 2010, la siguiente es la relación de montos autorizados, emitidos, amortizados y tasas efectivas:

	Autorizados	Emitidos	Colocados	Amortizado	Tasa Efectiva
Emisión 2003	\$ 100,000.0	100,000.0	100,000.0	99,676.0	6.97%
Emisión 2005	300,000.0	264,400.0	249,473.0	203,216.0	6.53%
Emisión 2009	<u>500,000.0</u>	<u>100,000.0</u>	<u>86,332.0</u>	-	6.39%
Total	\$ <u>900,000.0</u>	<u>464,400.0</u>	<u>435,805.0</u>	<u>302,892.0</u>	

Al 31 de diciembre de 2009, la siguiente es la relación de montos autorizados, emitidos, amortizados y tasas efectivas:

	Autorizados	Emitidos	Colocados	Amortizado	Tasa Efectiva
Emisión 2003	\$ 100,000.0	100,000.0	100,000.0	96,282.0	7.58%
Emisión 2009	<u>300,000.0</u>	<u>264,400.0</u>	<u>264,400.0</u>	<u>200,766.0</u>	7.86%
Total	\$ <u>400,000.0</u>	<u>364,400.0</u>	<u>364,400.0</u>	<u>297,048.0</u>	

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La emisión 2003: Inició su colocación el 25 de noviembre de 2003 y su redención total será en el mes de mayo de 2011.

La emisión 2005: Inició su colocación el 21 de junio de 2005. La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la ampliación del plazo de colocación un (1) año más, por tanto la colocación de esta emisión tuvo vigencia hasta el 20 de junio de 2009 y se realizó por colocación directa y/o a través de comisionistas de bolsa y de la Casa Matriz Corficolombiana. La redención total de estos títulos será en mayo de 2014.

En el prospecto de colocación de todas las emisiones no se concedió otorgar ni primas ni descuentos. La Compañía no ha otorgado garantías adicionales para el pago de capitales y éstos se harán en efectivo al vencimiento de cada título a quien posea la calidad de tenedor del título.

(19) Otros Pasivos**Obligaciones Laborales Consolidadas**

El detalle de las obligaciones laborales consolidadas es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Cesantías consolidadas	\$ 26,839.8	37,335.2
Intereses sobre cesantías	1,555.3	4,059.7
Vacaciones consolidadas	28,264.2	26,103.9
Otras prestaciones sociales	<u>22,336.3</u>	<u>18,604.1</u>
	<u>\$ 78,995.6</u>	<u>86,102.9</u>

Ingresos Anticipados y Abonos Diferidos

El detalle de los ingresos anticipados es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Intereses	\$ 621.8	1,192.1
Comisiones	7,308.1	6,355.1
Arrendamientos	231.3	209.7
Servicios de Almacén	146.4	282.5
Valorización del patrimonio autónomo – A	6,230.5	15,921.3
Otros (*)	<u>291,686.5</u>	<u>17,076.7</u>
	<u>306,224.6</u>	<u>41,037.4</u>
Abonos diferidos	<u>64,994.4</u>	<u>81,884.6</u>
	<u>\$ 371,219.0</u>	<u>122,922.0</u>

(*) Incluye otros ingresos anticipados por \$263,134.0 de la Corporación Financiera Colombiana S.A. por concepto de dineros recaudados por el Instituto Nacional de Concesiones INCO, para la realización de obras de alistamiento en los tramos 4 y 5 del sector Bogotá – Puente Real – Villavicencio y el recaudo efectuado por la firma Wackenhut en el peaje Uribe.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Pensiones de Jubilación

El siguiente es el detalle de las pensiones de jubilación por Entidad:

	<u>Banco de Bogotá</u>	<u>Corficolombiana y Subordinadas</u>	<u>Almaviva</u>	<u>Total</u>
Saldo al 30 de junio/09	\$ 80,427.8	18,006.8	2,490.0	100,924.6
Amortizaciones	7,760.3	1,952.7	370.9	10,083.9
Pagos	<u>(4,587.0)</u>	<u>(754.2)</u>	<u>(154.3)</u>	<u>(5,495.5)</u>
Saldo al 31 de diciembre/09	83,601.1	19,205.3	2,706.6	105,513.0
Amortizaciones	7,828.6	(251.6)	207.5	7,784.5
Pagos	<u>(4,574.5)</u>	<u>(742.4)</u>	<u>(156.4)</u>	<u>(5,473.3)</u>
Saldo al 30 de junio de/10	\$ <u>86,855.2</u>	<u>18,211.3</u>	<u>2,757.7</u>	<u>107,824.2</u>

PENSIONES DE JUBILACIÓN	ENTIDAD					
	BANCO DE BOGOTÁ		CORFICOLOMBIANA		ALMAVIVA	
Método actuarial utilizado	Rentas crecientes contingentes fraccionarias. Decreto 2984 de 2009.		Rentas crecientes contingentes fraccionarias. Decreto 2783/01		Rentas contingentes fraccionarias vencidas, crecientes anualmente. Decreto 2783/01	
Número de personas cobijadas	1,199 personas de las cuales 729 son pensionados, 417 pensionados sustitutos y 53 retirados.		263 pensionados directos		42 pensionados de los cuales 18 son jubilados, 23 fallecidos y 1 en expectativa de pensión	
Los beneficios cubiertos	Mesada pensonal y mesada adicional		No tiene		Pago de mesadas pensionales y mesadas adicionales para jubilados, beneficiarios y con expectativa de pensión	
El porcentaje acumulado amortizado del cálculo actuarial a la fecha de corte del estado financiero, con indicación del porcentaje acumulado amortizado al cierre del ejercicio inmediatamente anterior	30-06-10 92.2%	31-12-09 95.2%	30-06-10 100.0%	31-12-09 100.0%	30-0610 100.0%	31-12-09 100.0%
El plan de amortización del cálculo actuarial, hasta lograr el cien por ciento (100%) de amortización acumulada	La provisión anual se aumenta de forma racional y sistemática de manera que al 31 de diciembre de 2023 se amortice el cien por ciento (100%)		No existe plan de amortización, se tiene el cien por ciento (100%) del cálculo actuarial amortizado.		No existe plan de amortización, se tiene el cien por ciento (100%) del cálculo actuarial amortizado.	
Valor de los bonos pensionales emitidos y período de redención, de ser el caso	No aplica		No aplica		No se emiten	
Compañía de seguros con la que se haya contratado el pago de las pensiones, de ser el caso	No aplica		No aplica		No aplica	
Fondos o garantías específicas, destinadas a respaldar el pago del pasivo, de ser el caso.	No aplica		No aplica		No aplica	

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(20) Pasivos Estimados y Provisiones

El detalle de los pasivos estimados y provisiones es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Obligaciones laborales:		
Prima de antigüedad	\$ 1,045.8	972.0
Instituto de Seguros Sociales	6,407.5	6,186.3
Bonificaciones	5,913.9	5,154.6
Prima extralegal	1,090.3	-
Otras prestaciones	4,273.9	2,008.5
Cesantías	414.5	23.1
Intereses sobre cesantías	310.8	221.8
Vacaciones	196.4	125.2
Prima legal	2.2	-
	<u>\$ 19,655.3</u>	<u>14,691.5</u>
Impuestos:		
Renta y complementarios	220,584.7	233,405.4
Industria y Comercio	14,595.8	14,507.1
Predial	21.0	12.0
Otros	<u>21,092.8</u>	<u>8,734.5</u>
	<u>\$ 256,294.3</u>	<u>256,659.0</u>
Otros:		
Contribuciones y afiliaciones	4,369.0	1,058.2
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	18,605.6	16,964.6
Otras	<u>39,366.3</u>	<u>30,495.9</u>
	<u>\$ 62,340.9</u>	<u>48,518.7</u>

Impuesto Sobre la Renta

La presentación de información consolidada en declaraciones de renta no es permitida por las normas tributarias colombianas; por consiguiente, las pérdidas fiscales de una Subordinada consolidada no pueden ser usadas para compensar renta gravable de otra Subordinada consolidada. En las Subordinadas nacionales, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2008 y 2009 es del treinta y tres por ciento (33%).

Para efectos del cálculo del impuesto de renta, a partir de 1999 se presumirá que la renta gravable no será inferior al tres por ciento (3%) del patrimonio líquido del último día del año inmediatamente anterior; a esta cifra se le pueden deducir las rentas exentas. Se pueden compensar las pérdidas fiscales ajustadas en la inflación, registradas al 31 de diciembre de 2002, con las rentas que obtuvieren dentro de los cinco (5) períodos gravables siguientes al período en que se registraron. Las pérdidas fiscales ajustadas en la inflación determinadas a partir del año gravable de 2003 se podrán compensar con las rentas que se obtuvieren dentro de los ocho (8) períodos gravables siguientes, sin exceder anualmente del veinticinco por ciento (25%) del valor de la pérdida fiscal.

Las pérdidas fiscales obtenidas a partir del año 2007, se compensarán reajustadas sin límite de plazo y valor con las rentas líquidas obtenidas.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

De acuerdo con la Ley 863 de 2003, la Matriz está sujeta al Régimen de Precios de Transferencia, por las operaciones con vinculados económicos del exterior. No se estima un efecto material en el impuesto de renta como resultado del estudio de precios de transferencia.

(21) Reservas**Legal**

De acuerdo con disposiciones legales, el Banco y las Subordinadas nacionales deben constituir una reserva legal apropiando el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta completar el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que las entidades tengan utilidades no repartidas.

También se registra como reserva legal la prima en colocación de acciones, correspondiente a la diferencia entre el valor pagado por la acción y su valor nominal.

Estatutarias y Ocasionales

A disposición de la Junta Directiva de la Matriz y Subordinadas:

		<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Para disposiciones fiscales	\$	303,141.4	162,761.3
Para inversiones permanentes		44,998.2	44,998.2
Para futuros repartos de dividendos		118,916.2	270,016.0
Para protección de cartera		2.3	1,230.8
Otras		<u>56,522.8</u>	<u>70,806.0</u>
	\$	<u>523,580.9</u>	<u>549,812.3</u>

(22) Cuentas Contingentes

Operaciones que representan el diez punto cero por ciento (10.0%) o más del total de la subcuenta:

<u>Concepto</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Valores Recibidos en Operaciones Repo y Simultáneas:			
Banco de la República		\$ <u>257,839.0</u>	<u>247,352.8</u>
Garantías Bancarias:			
Banco Colpatria Red Multibanca	20/05/2015	-	26,288.0
ABN AMRO BANK	Varios		8,932.0
State Bank Of Indian	Varios	13,793.8	-
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	Varios	2.9	30,663.5
Isagen S.A. E.S.P.	Varios	12,435.5	40,884.6
Commerzbank A.G.	Varios	-	5,500.0
Societe Generale	Varios	-	18,694.1
Autogermania S.A.	Varios	2,869.7	-
Automotriz Interamericana S.A.	Varios	1,492.3	-
Bank of China	Varios	1,530.5	-
Empresa de Bogotá S.A.	Varios	<u>72,699.7</u>	<u>-</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Pasan		104,824.4	130,962.2
<u>Concepto</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Vienen		104,824.4	130,962.2
Korea Exchange Bank	Varios	22,886.1	-
Grupo Odinsa S.A.	Varios	16,909.6	-
C.I. Grodco S.C.A. Ingenieros Civiles	Varios	8,258.7	-
Meta Petroleum Ltda.	Varios	5,739.5	-
Apco Sucursal	12/01/2011	8,421.4	-
Unión Temporal Pacific Stratus	22/01/2011	4,720.4	-
Metapetroleum Corp. Suc. Colombia	6/09/2010	14,871.6	-
Concesión Ruta del Sol	30/01/2012	35,384.5	-
Colpatría	15/05/2015	26,288.0	-
Consorcio Minero Unido S.A.	14/04/2011	1,187.0	-
Sociedad de Acueducto y Alcantarillado	12/05/2011	6,893.0	-
Electrocaribe	14/01/2011	20,000.0	-
Otras garantías	14/01/2011	4,297.2	-
		\$ <u>280,681.4</u>	<u>130,962.2</u>
Cartas de Crédito Emitidas por la Entidad:			
Distribuidora Nissan S.A.	Varios	1,917.2	6,674.8
Industrias Haceb S.A.	Varios	-	8,851.4
Almacenes Éxito S.A.	Varios	-	2,088.7
Metrokia S.A.	Varios	9.9	4,538.9
Nalsani S.A.	Varios	-	7,772.2
Vas Colombia S.A.	Varios	4,435.2	-
Hyundai Colombia Automotriz S.A.	Varios	17.0	-
Arturo Calle S.A.	Varios	19.5	-
Laboratorios Farmacéuticos OPHLAC	Varios	105.8	-
Mecanelectro S.A.	Varios	974.9	-
Sitiotex S.A.	Varios	54.5	-
Texdoral S.A.	Varios	1.5	-
CAI DT. Lucía Ltda.	Varios	55,677.6	-
Refinería de Cartagena S.A.	Varios	22.5	-
Greif Colombia S.A.	Varios	665.0	-
		\$ <u>63,900.6</u>	<u>29,926.0</u>
Cartas de Crédito Confirmadas por la Entidad:			
Monómeros Colombo Venezolanos S.A.	Varios	414.9	5,751.5
C. I. Denim Factory	Varios	5,023.1	10,229.0
C. I. Yumbo S.A.	19/07/2010	58.1	-
Resortes Hércules S.A.	21/07/2010	91.6	-
Sixteen Junior	24/04/2010	222.1	-
Mac S.A.	13/06/2010	1,631.2	-
Acerías de Colombia S.A.	7/08/2010	3,532.5	-
		\$ <u>10,973.5</u>	<u>15,980.5</u>
Créditos Aprobados no Desembolsados:			
Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul	25/04/2011	40,000.0	40,000.0
Interconexión Eléctrica	28/01/2010	-	150,000.0
ISAGÉN S.A.	19/01/2011	50,000.0	-
Latinoamérica de Construcciones S.A.	30/06/2015	24,600.0	-
		\$ <u>114,600.0</u>	<u>190,000.0</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Concepto</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Apertura de Créditos en Proceso de Adjudicación:			
Mario Alberto Huertas Cotes	26/07/2010	140,000.0	-
Ascendi Concesiones de Transportes			
SGPS S.A.	26/07/2010	60,000.0	-
Conalvías S.A.	28/11/2011	280,000.0	-
ICEIN S.A.	30/05/2011	83,000.0	-
Odinsa	01/01/2012	200,000.0	-
Cass Constructores & Cía.	03/01/2012	160,000.0	-
Episol	04/01/2012	200,000.0	-
Minicivil	21/01/2012	49,200.0	-
Pavimientos de Colombia	28/11/2011	60,000.0	-
Concay	23/07/2010	<u>40,000.0</u>	-
		\$ <u>1,272,200.0</u>	-
Apertura de Créditos Adjudicados:			
HB Estructuras	Varios	8,827.3	8,827.3
Minicivil	Varios	12,839.7	12,839.7
Constructora Colpatría	Varios	<u>10,432.2</u>	<u>10,432.2</u>
		\$ <u>32,099.2</u>	<u>32,099.2</u>
Obligaciones en Opciones:			
Bancolombia	Varios	62,314.7	152,937.8
Empresas Públicas de Medellín	Varios	-	20,790.0
JP Morgan London	Varios	-	50,325.0
Banco Colpatría Red Multibanca S.A.	Varios	4,140.0	-
Barclays Bank PLC London Head Office	Varios	9,555.0	-
Citibank N.A. London Branch	Varios	87,348.1	-
Cuervos Vélez S.A.	Varios	1,135.2	-
Flores San Juan	Varios	485.0	-
Colfondo	Varios	10,250.0	-
Forsa S.A.	Varios	49.5	-
Sociedad Portuaria Regional de	Varios	749.0	-
Suministros Generales S.A.	Varios	<u>103.5</u>	-
		\$ <u>176,130.0</u>	<u>224,052.8</u>
Litigios:			
Cooperadores en Liquidación		40,000.0	61,311.0
Otros		<u>20,426.8</u>	-
		\$ <u>60,426.8</u>	<u>61,311.0</u>
Cuentas Contingentes Leasing:			
Cánones por recibir			
Parte corriente		\$ 1,691.2	-
Parte no corriente		<u>3,568.1</u>	-
		\$ <u>5,259.3</u>	-

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Concepto</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Opciones de compra por recibir			
Parte no corriente		\$ <u>54.7</u>	<u>-</u>
Por Litigios		\$ <u>293.0</u>	<u>-</u>

(23) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Deudoras:		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 3,596,843.7	3,164,544.8
Bienes y valores entregados en garantías para futuros créditos	1,317,945.6	379,937.8
Valorizaciones de bienes recibidos en pago	110,026.8	32,911.0
Remesas y otros efectos enviados al cobro	44,361.2	47,108.8
Cheques negociados impagados	4,730.5	5,179.4
Activos castigados	1,227,387.7	1,141,971.1
Créditos a favor no utilizados	134,462.4	89,331.7
Intereses capitalizados cartera de créditos	-	-
Ajuste por diferencia en cambios por reexpresión de cartera	573.9	1,163.1
Títulos de inversión no colocados	464,195.0	50,527.0
Títulos de inversión amortizados	299,592.0	279,121.0
Ajustes por inflación activos	212,152.1	209,418.4
Cuentas por cobrar rendimientos – inversiones negociables en títulos de deuda	25,067.9	83,065.2
Cuentas por cobrar dividendos decretados en	7,774.8	-
Créditos a matriz, filiales y subsidiarias	2,071.7	-
Nuevos préstamos cartera agropecuarias	56,050.0	57,095.6
Mercancía entregada a otros almacenes	-	4,657.6
Dividendos en especie por revalorización del patrimonio	5,175.4	28.9
Propiedades y equipo totalmente depreciados	327,967.0	347,750.5
Valor fiscal de los activos	36,436,964.8	30,510,900.8
Provisión personas en situación concordataria	147,876.0	133,497.1
Inversiones negociables en títulos de deuda	1,337,095.6	1,857,056.2
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	1,249,718.3	1,149,108.9
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	3,933,847.9	3,287,242.7
Operaciones recíprocas activas con matrices y subordinadas	394,315.4	275,382.1
Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos	7,368.0	10,637.2
Otras cuentas de orden deudoras (*)	<u>39,425,401.2</u>	<u>37,083,503.5</u>
	\$ <u>90,768,964.9</u>	<u>80,201,140.4</u>

(*) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se encuentra registrado un porcentaje determinado por el Área de Tributaria de la Matriz sobre la cartera fondeada con recursos de ahorros por \$ 8,286,215.3 y \$ 7,649,467.7, cartera de créditos por \$ 17,333,672.9 y \$ 16,201,913.4 y otras fuentes por \$ 9,047,457.6 y \$ 8,552,445.7; con base en los saldos de las cuentas de ahorros y cartera. Esta cuenta fue creada únicamente para efectos fiscales.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Acreedoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 2,010,731.7	2,568,218.0
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos	3,694,447.9	4,493,288.1
Garantías pendientes de cancelar	104,977.6	92,196.8
Bienes y valores recibidos en garantía - garantía idónea	7,987,532.3	7,846,875.1
Bienes y valores recibidos en garantía otras garantías	1,355,006.7	35,672.2
Cobranzas recibidas	661,079.0	753,441.0
Mercancías en depósito bodegas propias	709,996.7	669,643.4
Mercancías en bodegas particulares	48,261.5	175,322.3
Mercancías en tránsito	16,859.0	12,855.9
Mercancías en silos propios	6,740.3	23,894.9
Ajustes por inflación patrimonio	549,934.1	545,840.4
Capitalización por revalorización del patrimonio	442,534.3	437,269.0
Mercancías consignadas en trámite de nacionalización	14,380.4	7,299.0
Bonos de prenda descontados	53,057.1	34,192.9
Rendimiento inversiones negociables en títulos de deuda	143,968.6	354,199.4
Rendimiento inversiones negociables en títulos participativos	18.5	201.2
Dividendos decretados en inversiones negociables en títulos participativos	28,471.2	98.8
Valor fiscal del patrimonio	7,165,236.3	5,373,818.5
Calificación operaciones de leasing	697,104.5	689,304.3
Calificación de contratos de leasing	2,059.0	1,236.9
Calificación créditos de vivienda - garantía idónea	19,300.0	18,047.6
Calificación créditos de vivienda - otras garantías	773.7	846.2
Calificación créditos de consumo garantía idónea	668,135.2	678,916.2
Calificación créditos de consumo otras garantías	2,957,012.7	2,703,669.9
Calificación microcréditos garantía idónea	103,934.8	106,073.8
Calificación microcréditos otras garantías	106,328.7	112,469.9
Calificación créditos comerciales garantía idónea	4,271,097.7	4,189,548.3
Calificación créditos comerciales otras garantías	12,351,913.5	11,404,614.6
Operaciones recíprocas pasivas con matrices y subordinadas	35,889.4	127,177.1
Operaciones recíprocas que afectan patrimonio con Matrices y subordinadas	197,085.3	31,905.2
Operaciones recíprocas que afectan ingresos	14,475.6	20,410.4
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>622,452.5</u>	<u>415,177.8</u>
	\$ <u>47,040,795.8</u>	<u>43,923,724.5</u>

(24) Transacciones con Partes Relacionadas

Se consideran como partes relacionadas los principales accionistas, miembros de la Junta Directiva y las empresas donde la Matriz y sus Subordinadas poseen inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos o financieros. Adicionalmente, compañías en donde los accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al diez por ciento (10%).

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Banco de Bogotá**(a) Operaciones con Accionistas**

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el siguiente es el detalle de los saldos con accionistas cuya participación es superior al diez punto cero por ciento (10.0%):

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.		
Activo:		
Cartera de créditos	\$ <u> -</u>	<u> 4.9</u>
Pasivo:		
Depósitos y exigibilidades	\$ <u>88,486.9</u>	<u>24,374.2</u>
Cuentas por pagar Dividendos	\$ <u>61,160.7</u>	<u>60,693.8</u>

Entre el Banco, los accionistas y las Subordinadas antes indicadas al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, no se presentó: Servicios gratuitos o compensados, préstamos con tasa de interés diferentes a las de mercado o distintas a las que se cobran o pagan a terceros en condiciones similares de plazo y riesgo.

(b) Operaciones con Sociedades Relacionadas con los Directores del Banco

El siguiente es el detalle de los saldos a cargo de las sociedades donde los Directores del Banco son a su vez miembros de Juntas Directivas o Representantes Legales y éstas tienen negocios con el Banco:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>	
Cartera de créditos:			
Porvenir S.A.	\$ 0.2	2.2	(2)
Almaviva S.A.	1,923.9	6.6	(2)
Promigás S.A.	11,979.7	-	(2)
ANDI	8.2	2.9	(2)
Harinera del Valle S.A.	39,815.9	48,701.6	(2, 3)
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	3.0	5.0	(2)
Adminnegocios S.C.A.	27,449.0	27,206.7	(1, 2)
Inversiones Borinquen S.A.	2.4	2.0	(2)
Fundación Gimnasio Campestre	3.5	3.3	(2)
Dupuis Colombia S.A.	209.8	247.7	(1)
Gun Club	27.4	0.3	(2)
Universidad Jorge Tadeo Lozano	12.2	13.2	(2)
Revista Dinero	3.5	0.1	(2)
Corpovisionarios	134.7	147.4	(1, 2)
ETB	46,965.4	46,987.1	(1, 2)
Isaza Brando S. en C.	0.1	1.3	(2)
Termotécnica Coindustrial S.A.	11.6	61.7	(1, 2)
Brío S.A.	41,472.4	28,478.7	(2)
Concentrados S.A.	9,594.5	8,547.2	(1)
Teleset S.A.	48.2	62.3	(2)
Tecmo S.A.	<u>41.8</u>	<u>293.0</u>	(1, 2)

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	\$ <u>179,707.4</u>	<u>160,770.3</u>
--	---------------------	------------------

- (1) Garantía idónea
- (2) Otras garantías
- (3) Contingencia - garantía bancaria

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los miembros de la Junta Directiva considerados para efectos de la revelación de esta nota, fueron las personas posesionadas como tal ante la Superintendencia Financiera de Colombia, antes de esas fechas.

Las condiciones de los préstamos no difieren de las de mercado y son similares a las que se cobran a terceros en condiciones similares de plazo y riesgo.

Durante los semestres que terminaron el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, por concepto de asistencia a las reuniones de Junta Directiva se pagaron honorarios a los Directores por \$ 277.1 y \$ 278.1, respectivamente.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los miembros de Junta Directiva y Administradores del Banco registraban cartera de crédito por \$ 344.5 y \$ 158.4, y \$ 513.1 y \$343.8, respectivamente, cuyas tasas oscilaban entre DTF + 3 y DTF + 6, para los dos periodos.

Así mismo, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los miembros de Junta Directiva y Administradores del Banco tenían en depósitos y exigibilidades de \$ 317.8 y \$ 1,061.7, y \$ 507.4 y \$ 557.6, respectivamente, cuyas tasas efectivas oscilaban entre el cero punto cero por ciento (0.0%) y dos punto cinco por ciento (2.5%), para los dos periodos.

Ningún miembro de la Junta Directiva, Representantes Legales u otros funcionarios poseen en el Banco participación accionaria superior al diez punto cero por ciento (10.0%).

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

(c) Operaciones Realizadas con Entidades que Hacen Parte de la Combinación

Al 30 de junio de 2010, las operaciones con Entidades relacionadas en la combinación son las siguientes:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Activo		
Disponible		
Banco de Occidente	\$ 39.4	313.6
Banco Popular	866.0	1,258.0
Banco AV Villas	-	73.0
	<u>\$ 905.4</u>	<u>1,644.6</u>
Cartera de créditos y operaciones de leasing		
Almacén General de Depósitos S.A. ALPOPULAR	\$ <u>2,071.6</u>	-

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Cuentas por cobrar		
Banco de Occidente	30.0	6.8
Banco Popular	3.2	58.1
Seguros de Vida Alfa S.A.	119.5	176.2
Banco AV Villas	48.6	52.7
Seguros Alfa S.A.	<u>293.7</u>	<u>14.5</u>
	\$ <u>495.0</u>	<u>308.3</u>
 Pasivo		
Depósitos y exigibilidades		
Banco de Occidente	76.9	1,255.4
A Toda Hora S.A.	20.7	60.2
Almacén General de Depósitos S.A. ALPOPULAR	1.2	1.2
Fiduciaria Popular	202.2	2,531.0
Seguros Alfa S.A.	12.8	12.7
Banco Popular	-	48.6
Seguros de Vida Alfa S.A.	17,208.8	53,799.3
Banco AV Villas	-	213.5
Leasing Popular	<u>784.2</u>	<u>527.6</u>
	\$ <u>18,306.8</u>	<u>58,449.5</u>
 Cuentas por pagar		
A Toda Hora S.A.		61.0
Banco de Occidente	-	6.5
Banco Popular	3.3	93.2
Seguros Alfa	355.5	59.5
Seguros de Vida Alfa S.A.	585.3	580.8
Banco AV Villas	<u>7.5</u>	<u>27.3</u>
	\$ <u>1,012.6</u>	<u>767.3</u>
 Otros pasivos		
Banco Popular	-	5,201.2
Banco de Occidente	-	7.5
Banco AV Villas	<u>0.1</u>	-
	\$ <u>0.1</u>	<u>5,208.7</u>
 Pasivos estimados y provisiones		
Seguros de Vida Alfa S.A.	81.4	76.2
Seguros Alfa S.A.	-	3.6
	\$ <u>81.4</u>	<u>79.8</u>
 Banco AV Villas		
Ingresos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>18.9</u>	<u>42.9</u>
 Ingresos no Operacionales		
Arrendamientos	\$ <u>270.8</u>	<u>267.2</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Gastos Operacionales		
Arrendamientos	-	56.2
Comisiones	168.8	68.8
Otros	<u>19.0</u>	<u>-</u>
	\$ <u>187.8</u>	<u>125.0</u>
 Banco de Occidente		
Ingresos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>225.7</u>	<u>142.9</u>
 Ingresos no Operacionales		
Arrendamientos	\$ <u>75.5</u>	<u>74.8</u>
 Gastos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>75.3</u>	<u>33.2</u>
 A Toda Hora S.A.		
Ingresos Operacionales		
Diversos	\$ <u>-</u>	<u>0.3</u>
 Gastos Operacionales Directos		
Intereses	0.6	0.4
Diversos	<u>1,848.9</u>	<u>1,817.6</u>
	\$ <u>1,849.5</u>	<u>1,818.0</u>
 Seguros Alfa S.A.		
Ingresos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>283.6</u>	<u>12.5</u>
 Gastos Operacionales Directos		
Seguros	159.0	1.9
Intereses	<u>0.1</u>	<u>0.2</u>
	\$ <u>159.1</u>	<u>2.1</u>
 Fiduciaria Popular		
Ingresos Operacionales Directos		
Intereses	\$ 0.2	-
Comisiones	1.1	3.2
Otros	<u>0.6</u>	<u>-</u>
	\$ <u>1.9</u>	<u>3.2</u>
 Gastos Operacionales Directos		
Intereses	\$ <u>22.6</u>	<u>73.0</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Seguros de Vida Alfa S.A.		
Ingresos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>6,732.6</u>	<u>6,276.8</u>
Gastos Operacionales Directos		
Intereses	654.6	999.0
De personal	473.6	517.7
Comisiones	<u>-</u>	<u>14.0</u>
	\$ <u>1,128.2</u>	<u>1,530.7</u>
Banco Popular		
Ingresos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>20.5</u>	<u>10.9</u>
Gastos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>52.6</u>	<u>22.1</u>
Leasing Popular S.A.		
Ingresos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>0.3</u>	<u>1.3</u>
Gastos Operacionales Directos		
Intereses	\$ <u>0.1</u>	<u>0.5</u>
Almacén General de Depósitos S.A. ALPOPULAR		
Ingresos Operacionales Directos		
Otros	\$ <u>117.7</u>	<u>-</u>

Operaciones de Compañías Vinculadas

Las operaciones celebradas por las entidades Subordinadas que se mencionan a continuación, con compañías vinculadas, accionistas y directores se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A.**(a) Operaciones Celebradas con Directores**

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la Almacenadora pagó honorarios por concepto de asistencia a las reuniones de Junta Directiva a los Directores por \$ 15.9 y \$ 13.8, respectivamente.

(b) Operaciones Realizadas con Entidades que Hacen Parte de la Combinación

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las operaciones con Entidades relacionadas en la combinación son las siguientes:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Activo:		
Cuentas por cobrar		
Alpopular S.A.	\$ <u>12.4</u>	<u>-</u>
Cuentas por pagar		
A Toda Hora S.A.	2.9	2.7
Seguros de Vida Alfa S.A.	6.3	7.6
Seguros Alfa S.A.	<u>-</u>	<u>0.6</u>
	\$ <u>9.2</u>	<u>10.9</u>
Ingresos Operacionales		
Alpopular S.A.	84.3	29.0
Seguros Alfa S.A.	-	10.1
Banco de Occidente	<u>-</u>	<u>0.9</u>
	\$ <u>84.3</u>	<u>40.0</u>
Gastos Operacionales		
A Toda Hora S.A.	14.3	16.4
Seguros de Vida Alfa S.A.	41.3	48.5
Seguros Alfa S.A.	<u>10.3</u>	<u>26.3</u>
	\$ <u>65.9</u>	<u>91.2</u>

Corporación Financiera Colombiana S.A.**(a) Operaciones con Accionistas**

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el siguiente es el detalle de los saldos con accionistas cuya participación es superior al diez por ciento (10%):

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Banco de Occidente		
Activo		
Disponible	\$ 11,312.2	26,753.2
Inversiones	90,616.8	5,553.7
Cuentas por cobrar	2,951.4	328.2
Valorizaciones	<u>194,658.8</u>	<u>4,137.6</u>
	\$ <u>299,539.2</u>	<u>36,772.7</u>
Pasivo		
Cuentas por Pagar	\$ <u>7,912.9</u>	<u>7,362.4</u>
Ingresos operacionales	\$ <u>3,283.5</u>	<u>413.8</u>
Gastos operacionales	\$ <u>816.2</u>	<u>164.8</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(b) Operaciones con Entidades que Hacen Parte de la Combinación

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las operaciones con Entidades relacionadas en la combinación, son las siguientes:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Leasing de Occidente		
Activo		
Inversiones	\$ -	87,563.2
Valorizaciones	-	25,156.3
Cuentas por cobrar	-	<u>93.9</u>
	\$ <u>-</u>	<u>112,813.4</u>
Pasivo		
Depósitos de ahorro	-	650.4
Proveedores	-	<u>35.9</u>
	\$ <u>-</u>	<u>686.3</u>
Ingresos operacionales	\$ <u>-</u>	<u>10,193.2</u>
Gastos operacionales	\$ <u>-</u>	<u>1,601.7</u>
Banco AV Villas S.A.		
Activo		
Inversiones	218.7	218.7
Valorizaciones	<u>2.7</u>	<u>12.9</u>
	\$ <u>221.4</u>	<u>231.6</u>
Ingresos operacionales	\$ <u>8.8</u>	<u>2.7</u>
Fiduciaria de Occidente		
Activo		
Inversiones	1,762.9	1,762.9
Valorizaciones	1,523.2	1,730.0
Cuentas por cobrar	<u>362.9</u>	<u>154.8</u>
	\$ <u>3,649.0</u>	<u>3,647.7</u>
Ingresos operacionales	\$ <u>725.9</u>	<u>464.4</u>
Seguros Alfa S.A.		
Activo		
Contratos forward - derechos de venta sobre divisas	459.0	-
Contratos forward - obligaciones de venta sobre divisas	(459.0)	-
Gastos anticipados	<u>7.3</u>	<u>-</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	\$	<u>7.3</u>	<u>-</u>
Gastos operacionales	\$	<u>-</u>	<u>26.9</u>
		<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
A Toda Hora S.A.			
Activo			
Cargos diferidos	\$	<u>68.8</u>	<u>69.5</u>
Gastos operacionales	\$	<u>41.7</u>	<u>26.7</u>
Banco Popular			
Activo			
Cuentas por pagar	\$	<u>3,259.0</u>	<u>3,032.3</u>
Seguros de Vida Alfa S.A.			
Activo			
Contratos forward - derechos de venta sobre divisas		1,450.9	-
Contratos forward - obligaciones de venta sobre divisas		<u>(1,450.9)</u>	<u>-</u>
	\$	<u>-</u>	<u>-</u>
Gastos operacionales	\$	<u>31.7</u>	<u>30.7</u>

Fiduciaria Bogotá S.A.**(a) Operaciones Celebradas con Directores**

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, por concepto de asistencia a las reuniones de Junta Directiva se pagaron honorarios a los Directores por \$ 38.4 y \$ 21.9, respectivamente.

(b) Operaciones Realizadas con Entidades que Hacen Parte de la Combinación

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las operaciones con Entidades relacionadas en la combinación son las siguientes:

		<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
A Toda Hora S.A.			
Pasivo:			
Cuentas por pagar	\$	<u>2.9</u>	<u>-</u>
Gastos operacionales	\$	<u>16.5</u>	<u>18.0</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Seguros de Vida Alfa S.A.		
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u>8.1</u>	<u>8.1</u>
Gastos operacionales	\$ <u>33.5</u>	<u>62.7</u>
Seguros Alfa S.A.		
Activo:		
Cuentas por cobrar	\$ <u>-</u>	<u>37,442.6</u>
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u>14.4</u>	<u>-</u>
Gastos operacionales	\$ <u>14.4</u>	<u>23.5</u>
Banco Popular		
Activo:		
Disponible	\$ <u>5,008.1</u>	<u>-</u>
Pasivo:		
Crédito de Bancos	-	45,000.0
Cuentas por pagar	-	492.0
	\$ <u>-</u>	<u>45,492.0</u>
Ingresos operacionales	\$ <u>8.5</u>	<u>-</u>
Gastos operacionales	\$ <u>32.4</u>	<u>2,650.7</u>
Fiduciaria Popular		
Gastos operacionales	\$ <u>15.4</u>	<u>16.9</u>

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.**(a) Operaciones Celebradas con Directores**

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se pagaron honorarios a los Directores por \$ 81.0 y \$ 74.0 , respectivamente, por concepto de asistencia a las reuniones de Junta Directiva.

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(b) Operaciones con Accionistas

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el siguiente es el detalle de los saldos con accionistas cuya participación es superior al diez por ciento (10%):

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.		
Pasivos:		
Cuentas por pagar	\$ <u>3,206.0</u>	<u>-</u>
Ingresos no operacionales	\$ <u>223.0</u>	<u>1,289.0</u>
Gastos operacionales	\$ <u>1,321.0</u>	<u>1,289.0</u>
Banco de Occidente		
Activo:		
Disponible	\$ <u>1,767.0</u>	<u>726.0</u>
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u>3,492.0</u>	<u>4,052.0</u>
Gastos operacionales:		
Servicios bancarios	\$ 231.0	94.0
Arrendamientos	<u>541.0</u>	<u>-</u>
	\$ <u>772.0</u>	<u>94.0</u>
Fiduciaria de Occidente S.A.		
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u>1,493.0</u>	<u>1,752.0</u>
Leasing de Occidente		
Gastos operacionales:		
Arrendamientos	\$ <u>-</u>	<u>577.0</u>
Seguros Alfa		
Gastos operacionales:		
Seguros	\$ <u>140.0</u>	<u>15.0</u>
Seguros de Vida Alfa		
Activo:		
Cuentas por cobrar	\$ <u>115.0</u>	<u>250.0</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Pasivo:			
Cuentas por pagar	\$	<u>27.0</u>	<u>25.0</u>
		30 de junio	31 de diciembre
Ingresos operacionales:			
Comisiones	\$	<u>607.0</u>	<u>528.0</u>
Gastos operacionales:			
Personal	\$	<u>181.0</u>	<u>151.0</u>
Banco AV Villas			
Activo:			
Disponible	\$	<u>222.0</u>	<u>204.0</u>
Pasivo:			
Cuentas por pagar	\$	<u>-</u>	<u>12.0</u>
Ingresos operacionales:			
Rendimientos	\$	<u>3.0</u>	<u>4.0</u>
Gastos operacionales:			
Servicios bancarios		25.0	39.0
Arrendamientos		<u>5.0</u>	<u>5.0</u>
	\$	<u>30.0</u>	<u>44.0</u>
Banco Popular			
Activo:			
Disponible	\$	<u>76,230.0</u>	<u>75,998.0</u>
Ingresos operacionales:			
Rendimientos	\$	<u>1,788.0</u>	<u>1,484.0</u>
Gastos operacionales:			
Servicios bancarios	\$	<u>603.0</u>	<u>7.0</u>
A Toda Hora S.A.			
Pasivo:			
Cuentas por pagar	\$	<u>61.0</u>	<u>-</u>
Gastos operacionales:			
Servicios bancarios	\$	<u>282.0</u>	<u>239.0</u>
Leasing de Occidente			
Pasivo:			
Cuentas por pagar	\$	<u>-</u>	<u>66.0</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Casa de Bolsa S.A.**(a) Operaciones con entidades que hacen parte de la combinación**

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las operaciones con entidades relacionadas en la combinación son las siguientes:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Banco de Occidente		
Activo:		
Disponible	\$ <u>292.9</u>	<u>1,089.3</u>
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u>115.1</u>	<u>-</u>
Ingresos operacionales	\$ <u>0.4</u>	<u>6.9</u>
Ingresos no operacionales	\$ <u>-</u>	<u>8.6</u>
Gastos operacionales	\$ <u>89.2</u>	<u>158.6</u>
Gastos no operacionales	\$ <u>1.7</u>	<u>226.5</u>
Banco AV Villas		
Activo:		
Disponible	\$ <u>13.5</u>	<u>12.9</u>
Banco Popular		
Activo:		
Disponible	47.2	46.6
Cuentas por cobrar	<u>12.3</u>	<u>-</u>
	\$ <u>59.5</u>	<u>46.6</u>
Ingresos operacionales	\$ <u>15.9</u>	<u>67.1</u>
Ingresos no operacionales	\$ <u>2.2</u>	<u>42.3</u>
Gastos operacionales	\$ <u>-</u>	<u>4.1</u>
Leasing de Occidente		
Pasivo:		
Obligaciones financieras	92.2	112.3
Cuentas por pagar	<u>38.7</u>	<u>10.5</u>
	\$ <u>130.9</u>	<u>122.8</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Ingresos operacionales	\$ <u> -</u>	<u> 9.9</u>
Gastos operacionales	\$ <u> 111.8</u>	<u> 112.9</u>
Gastos no operacionales	\$ <u> 0.1</u>	<u> 21.5</u>
A Toda Hora S.A.		
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u> -</u>	<u> 1.4</u>
Ingresos operacionales	\$ <u> 12.7</u>	<u> 14.1</u>
Almacén General de Depósito S.A. ALPOPULAR		
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u> -</u>	<u> 5.3</u>
Ingresos operacionales	\$ <u> 6.3</u>	<u> -</u>
Gastos operacionales	\$ <u> -</u>	<u> 25.8</u>
Seguros de Vida Alfa S.A.		
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u> 2.0</u>	<u> 1.6</u>
Ingresos operacionales	\$ <u> 8.6</u>	<u> 58.2</u>
Ingresos no operacionales	\$ <u> -</u>	<u> 9.5</u>
Gastos operacionales	\$ <u> 5.3</u>	<u> 11.6</u>
Seguros Alfa S.A.		
Ingresos operacionales	\$ <u> 2.9</u>	<u> 17.6</u>
Gastos operacionales	\$ <u> -</u>	<u> 5.4</u>
Leasing Popular		

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Ingresos operacionales \$ 8.3 16.0

(25) Ingresos y Gastos Operacionales Otros

El detalle de los ingresos operacionales otros es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Ventas de chequeras	\$ 20,483.0	21,551.8
Reintegro de provisiones cartera de créditos y leasing financiero *	236,103.1	234,816.5
Reintegro de provisiones de cuentas por cobrar *	22,564.2	15,528.2
Información comercial	573.4	544.8
Cables, portes y teléfono	378.6	431.0
Cláusula penal	-	200.9
Consortios y uniones temporales	16,348.5	24,521.3
Ventas, devoluciones y rebajas	-	145.6
Pesca	1,110.2	1,009.2
Comercio al por mayor	5,310.5	8,893.6
Agricultura y ganadería	6,787.9	14,349.0
Construcciones	-	59,798.6
Hoteles y restaurantes	87,989.8	92,006.0
Industrias manufactureras	52,724.1	150,399.1
Peajes	168,365.7	74,458.2
Venta de aceite de palma	15,220.9	-
Venta productos de madera	69,245.2	-
Otros	<u>30,518.2</u>	<u>56,382.5</u>
	\$ <u>733,723.3</u>	<u>755,036.3</u>

* Los reintegros de cartera y cuentas por cobrar se deben a recuperaciones de provisiones constituidas en periodos anteriores; el monto de este registro corresponde a la cancelación y/o abonos realizados sobre clientes calificados en categoría de riesgo "A", principalmente. Los incrementos obedecen a los cambios en el porcentaje de provisión que se deben realizar en cada una de las categorías de riesgo y a la gestión de cobro realizada por la Matriz y sus Subordinadas.

El detalle de los gastos operacionales otros es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Impuestos	\$ 109,161.2	70,235.5
Contribuciones y afiliaciones	24,083.5	25,906.0
Seguros	42,709.7	39,472.7
Mantenimiento y reparaciones	35,147.0	34,802.2
Adecuación de oficinas	4,623.6	6,437.1
Servicio de aseo y vigilancia	15,963.3	17,197.0
Servicios temporales	26,119.5	30,262.4
Publicidad y propaganda	22,025.2	37,471.8
Relaciones públicas	1,501.4	1,672.5
Servicios públicos	37,123.3	37,885.1
Procesamiento electrónico de datos	10,528.4	11,436.7
Gastos de viaje	4,206.7	4,704.4
Transporte	27,466.2	27,729.0
Útiles y papelería	9,087.0	9,958.5
Costo de ventas bienes realizables	136,121.1	137,606.4
Donaciones	523.9	2,265.5
Otros	<u>99,017.3</u>	<u>99,521.1</u>
	\$ <u>605,408.3</u>	<u>594,563.9</u>

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(26) Otras Provisiones

El detalle de otras provisiones es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Disponible	\$ 11.5	783.1
Bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos	2,200.9	3,966.5
Otros activos	231.4	1,380.0
Otras provisiones	<u>1,769.1</u>	<u>1,739.5</u>
	<u>\$ 4,212.9</u>	<u>7,869.1</u>

(27) Ingresos No Operacionales

El detalle de los ingresos no operacionales es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Utilidad en venta de:		
Bienes recibidos en pago	\$ 4,149.0	457.6
Propiedades y equipo	2,133.4	7,870.1
Arrendamientos	4,134.8	4,753.6
Recuperaciones:		
Bienes castigados	11,919.2	9,913.3
Reintegro provisiones propiedades y equipo	96.8	20.2
Reintegro provisiones bienes recibidos en pago	2,149.5	2,668.5
Reintegro provisiones inversiones	694.0	1,248.1
Reintegro otras provisiones	10,895.8	9,753.1
Reintegro provisión otros activos	1,197.9	584.9
Devoluciones	942.9	1,138.5
Recuperaciones por siniestros	2,030.9	3,935.2
Otras recuperaciones	21,460.2	8,416.5
Ingresos bienes recibidos en pago	185.1	264.1
Consortios y Uniones Temporales	441.5	-
Otros	<u>28,834.6</u>	<u>19,308.2</u>
	<u>\$ 91,265.6</u>	<u>70,331.9</u>

(28) Cierres Contables

La Matriz y las Subordinadas nacionales, por estatutos tienen cierres contables semestrales, excepto Megalínea S. A., con cierre anual. Las Subordinadas del exterior efectúan cierres contables anuales.

Banco de Bogotá (Matriz)	Semestral
Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S. A.	Semestral
Fiduciaria Bogotá S. A.	Semestral
Corporación Financiera Colombiana S. A.	Semestral

(Continúa)

BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTORES REAL Y FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías - Porvenir S. A.	Semestral
Casa de Bolsa S.A.	Semestral
Megalínea S. A.	Semestral
Banco de Bogotá S. A. – Panamá y Subordinada	Anual
Bogotá Finance Corporation	
Leasing Bogotá S. A. – Panamá	Anual
Corporación Financiera Centroamericana S. A. FICENTRO	Anual

(29) Controles de Ley

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

(30) Reclasificaciones

Al 30 de junio de 2010, algunas cuentas fueron reclasificadas para efectos de presentación de los estados financieros.

(31) Eventos Subsecuentes

El día 15 de julio de 2010 se suscribió por parte de GE Consumer Finance Central Holdings Corp. y General Electric Capital Corporation (“GE”) y por parte de Grupo Aval Acciones y Valores S.A., un contrato de compraventa de acciones, por virtud del cual GE se obliga a transferir el cien por ciento de las acciones emitidas por BAC Credomatic GECF Inc. a Grupo Aval o a cualquiera de sus subsidiarias.

El día 11 de agosto de 2010, cumpliendo con los requisitos legales y contractuales aplicables, Grupo Aval cedió el Contrato a Leasing Bogotá S.A. Panamá, filial del Banco de Bogotá Colombia.

El perfeccionamiento de la compraventa tendrá lugar una vez se cumplan las condiciones de cierre, esencialmente relacionadas con autorizaciones gubernamentales.

En la fecha de perfeccionamiento, Leasing Bogotá S.A. Panamá, deberá pagar a GE como precio por las acciones la suma de Mil Novecientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.900 millones). El término máximo para llevar a cabo todas las prestaciones, y para que ocurran las condiciones previas a que hace referencia el Contrato, es de nueve meses. Para tal fin, Leasing Bogotá S.A. Panamá será capitalizada por Banco de Bogotá Colombia.